

Guayaquil, 20 de Diciembre del 2019

Señor
Gerente General
VIDRIO ANDINO ECUADOR S.A. VAECU
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, informamos que en esta fecha La compañía, VIDRIO ANDINO COLOMBIA S.A.S, debidamente representada por su apoderado especial, Dr. Roberto Illingworth Cabanilla, mediante poder especial otorgado por su representante el Señor Carlos Alberto Osorio Arboleda, ha transferido la propiedad de 49.999 acciones, ordinarias y nominativas, contenidas en el título 3 y numeradas de la a la 1001 a la 49.999 inclusive, de las que posee en el capital de la compañía, cuyo valor es de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; a favor de la compañía SAINT-GOBAIN COLOMBIA S.A.S. de nacionalidad colombiana.

Sírvase tomar nota de esta cesión en el Libro de Acciones y Accionistas e informe a las Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

p. VIDRIO ANDINO COLOMBIA S.A.S.

p. SAINT-GOBAIN COLOMBIA S.A.S



Dr. ROBERTO ILLINGWORTH C.
APODERADO ESPECIAL
CEDENTE
C.I. # 095969259



Dr. ROBERTO ILLINGWORTH C.
APODERADO ESPECIAL
CESIONARIO
C.I. # 095969259

Guayaquil, 20 de Diciembre del 2019

Señor
Superintendente de Compañías
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Sírvase tomar nota que el día de hoy, se ha inscrito en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **VIDRIO ANDINO ECUADOR S.A. VAECU** La siguiente transferencia de acciones:

1.-La compañía, **VIDRIO ANDINO COLOMBIA S.A.S.**, debidamente representada por su apoderado especial, Dr. Roberto Illingworth Cabanilla, mediante poder especial otorgado por su representante el Señor Carlos Alberto Osorio Arboleda, ha transferido la propiedad de 49.999 acciones, ordinarias y nominativas, contenidas en el título 3 y numeradas de la 1001 a la 49.999 inclusive, de las que posee en el capital de la compañía, cuyo valor es de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; a favor de la compañía **SAINT-GOBAIN COLOMBIA S.A.S.** de nacionalidad colombiana, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE DEL CEDENTE: VIDRIO ANDINO COLOMBIA S.A.S

NACIONALIDAD DEL CEDENTE: Colombiano

NOMBRE DEL CESIONARIO: SAINT-GOBAIN COLOMBIA S.A.S.

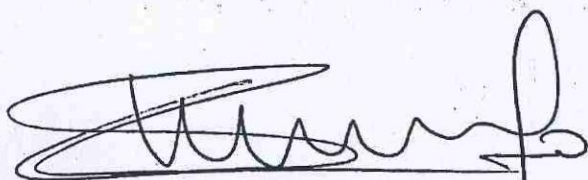
NACIONALIDAD: Colombiano

NUMERO DE ACCIONES: 49.999

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

p. **VIDRIO ANDINO ECUADOR S.A. VAECU**



OSKAR ALBERTO CARREÑO MORENO
Gerente General
R.U.C.: 099269757001

PODER ESPECIAL

VIDRIO ANDINO COLOMBIA S.A.S., sociedad organizada y existente según las leyes de Colombia y con domicilio en Mosquera, Cundinamarca, representada en este acto por **CLEMENT BERTRAND**, mayor de edad, identificado con cedula de extranjería No. 913.079, actuando en calidad de representante legal, debidamente autorizado para este propósito, por medio de la presente confiero PODER ESPECIAL amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del Dr. Roberto Illingworth Cabanilla de nacionalidad ecuatoriana, identificado con cedula de ciudadanía ecuatoriana número 0905969259, domiciliado en la Ciudad de Guayaquil Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, para que realice los siguientes encargos: negociar, endosar, y transferir las 49.999. (CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US\$1.00 UN dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que mantiene la Compañía **VIDRIO ANDINO COLOMBIA S.A.S** en el capital de la Compañía **VIDRIO ANDINO ECUADOR S.A. VAECU**, a favor de la Compañía **SAINT - GOBAIN COLOMBIA S.A.S.**, así como suscribir la respectiva comunicación al Representante Legal de la compañía junto con el cesionario correspondiente; quedando además autorizado para realizar y efectuar todos los tramites que sean necesarios en la forma de tales transferencias y en general para desarrollar todas las actuaciones que conduzcan a la más adecuada representación de nuestros intereses.

El apoderado queda facultado para adelantar ante las autoridades ecuatorianas todos los trámites inherentes a la gestión aquí encomendada, así como para responder los requerimientos de información a que haya lugar dentro de estos trámites, para solicitar información y para adelantar cualquier otro procedimiento relacionado con los encargos conferidos.



CLEMENT BERTRAND

Cedula de Extranjería No. 913.079

Representante legal

VIDRIO ANDINO COLOMBIA S.A.S

Clement BERTRAND
Director Administrativo y Financiero
Teléfono: 597 8999 Ext. 628
Vidrio Andino





- 6 DIC. 2019

DECLARACION DE RECONOCIMIENTO DE
CONTENIDO FIRMADO EN LA CIUDAD DE SOACHA
A los señores (a) JOSE LUIS GONZALEZ GONZALEZ (Cund.)
compañero de la firma.
Yo, el Notario, JOSE LUIS GONZALEZ GONZALEZ
donde se declara con C. de I. 913079
y declaro que he reconocido el contenido del presente documento
conforme a los datos que me han sido suministrados (son)
verdad en conformidad con el presente documento (son)

NOTARIA
PÚBLICA
Soacha Cundinamarca



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

GIRALDO VALENCIA ELCY

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

NOTARIO(A) ENCARGADA

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

NOTARIAS CUNDINAMARCA

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 12/18/2019 11:16:45 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2TMS111656164
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: VIDRIO ANDINO COLOMBIA S.A.S. // ROBERTO ILLINGWORTH
(Name of the holder of document: CABANILLA
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040007174151

Expedido (mm/dd/aaaa): 12/06/2019

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado.
La apostilla certifica la firma y la calidad en que el signatario haya actuado. Convenio de La Haya, artículo 5

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

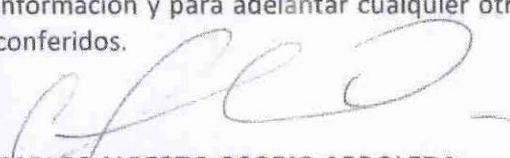


PODER ESPECIAL



SAINT-GOBAIN COLOMBIA S.A.S., sociedad organizada y existente según las leyes de Colombia y con domicilio en Mosquera, Cundinamarca, representada en este acto por **CARLOS ALBERTO OSORIO ARBOLEDA**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 71.757.944, actuando en calidad de representante legal, debidamente autorizado para este propósito, por medio de la presente confiero PODER ESPECIAL amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del Dr. Roberto Illingworth Cabanilla de nacionalidad ecuatoriana, identificado con cedula de ciudadanía ecuatoriana número 0905969259, domiciliado en la Ciudad de Guayaquil Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, para que pueda actuar como cesionario, aceptar la transferencia y suscribir las correspondientes cartas por la transferencia de acciones que a mi favor hará la compañía **VIDRIO ANDINO COLOMBIA S.A.S.**, de las 49.999 (CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US\$1.00 UN dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, que mantiene en el Capital de la compañía **VIDRIO ANDINO ECUADOR S.A. VAECU**, de nacionalidad Ecuatoriana; así como suscribir la respectiva comunicación al Representante Legal de la compañía junto con el cedente correspondiente; quedando además autorizado para realizar y efectuar todos los tramites que sean necesarios en la forma de aceptación de tales transferencias y en general para desarrollar todas las actuaciones que conduzcan a la más adecuada representación de nuestros intereses.

El apoderado queda facultado para adelantar ante las autoridades ecuatorianas todos los trámites inherentes a la gestión aquí encomendada, así como para responder los requerimientos de información a que haya lugar dentro de estos trámites, para solicitar información y para adelantar cualquier otro procedimiento relacionado con los encargos conferidos.


CARLOS ALBERTO OSORIO ARBOLEDA
Cedula de Ciudadanía No. 71.757.944
Representante legal
SAINT-GOBAIN COLOMBIA S.A.S

NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE MOSQUERA

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN

En Mosquera, 06 DIC 2019

El suscrito Notario certifica: Que la firma puesta en este documento corresponde a la registrada en esta Notaria, por

Carlos Alberto Osorio Alvarado

Ademas el contenido del documento es cierto y legal, en constancia se Firma,

[Firma]

EL NOTARIO



"NO SE HIZO COTEJO BIOMÉTRICO POR FIRMA REGISTRADA" Art. 3o. Resolución 6467 de 2015 S.N.R.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ZAMBRANO ROJAS WILLIAM ORLANDO
(Has been signed by: A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS CUNDINAMARCA
(Bears the seal/stamp of: Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - A:)

El: 12/9/2019 8:58:30 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2TMJ85838697
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: SAINT-GOBAIN COLOMBIA S.A.S // DR. ROBERTO
(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040007152287

Expedido (mm/dd/aaaa): 12/06/2019

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado.
La apostilla certifica la firma y la calidad en que el signatario haya actuado. Convenio de La Haya, artículo 5

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



CÉDULA DE CIUDADANÍA

NU090596925-9



APELLIDOS Y NOMBRES
 ILLINGWORTH CABANILLA
 ROBERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/
 FECHA DE NACIMIENTO 1957-05-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 CARVAJAL ICAZA
 PATRICIA VERONICA



FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR' PROFESIÓN
ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ILLINGWORTH GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:

CABANILLA YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GLIAYAOULTI

GOYAQUIL
2019-12-04

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXP.
2029-12-04

CORP, REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

[illegible]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

74 - MARZO - 2019



0211 N3

DZ11-043

0906960250

ILLINGWORTH CABANILLA ROBERTO
APR 1977

APRIL 27, 1903, MONDAY

11-25596922.9

2007, 20 GUAYAS

EARTH GUAYAQUIN

CIRCUIT PAGE 2

FAISSEUR TARDIV

24612-1



ELECCIONES

2019

CITIZENSHIP:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2015

John Y. S. Sanders

© 1998 by John Wiley & Sons, Inc.

CODIGO DE VERIFICACIÓN RXuq5AfQMj

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: VIDRIO ANDINO COLOMBIA S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900234565-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : BOGOTA PERSONAS JURIDICAS
DOMICILIO : MOSQUERA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 126121
FECHA DE MATRÍCULA : DICIEMBRE 07 DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 28 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 25,679,339,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO I - NIIF PLENAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : KM 20 VIA OCCIDENTE MOSQUERA COLOMBIA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 25473 - MOSQUERA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8933993
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 8933901
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : jeanet.salamanca@saint-gobain.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : KM 20 VIA OCCIDENTE MOSQUERA COLOMBIA
MUNICIPIO : 25473 - MOSQUERA
TELÉFONO 1 : 8933993
TELÉFONO 2 : 8933901
TELÉFONO 3 : 3154712026
CORREO ELECTRÓNICO : jeanet.salamanca@saint-gobain.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : jeanet.salamanca@saint-gobain.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 3155 DEL 01 DE AGOSTO DE 2008 DE LA NOTARIA 19 DEL CIRCULO DE BOGOTA DE BOGOTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 44047 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 07 DE DICIEMBRE DE 2018, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA VIDRIO ANDINO COLOMBIA LTDA..

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 4553 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE LA NOTARIA 1 DE SOACHA DE SOACHA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 44047 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 07 DE DICIEMBRE DE



**CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
VIDRIO ANDINO COLOMBIA S.A.S**

Fecha expedición: 2019/09/11 - 07:30:35 **** Recibo No. S000335497 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190911-0184

CODIGO DE VERIFICACIÓN RXuq5AfQMj

2018, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : INSCRIPCION CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. AL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA. DOCUMENTO PREVIAMENTE INSCRITO EN CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 3551 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2015 DE LA NOTARIA 1 DE SOACHA DE SOACHA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 44047 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 07 DE DICIEMBRE DE 2018, SE DECRETÓ : INSCRIPCION CAMBIO DE DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE TENJO CUNDINAMARCA A LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.DOCUMENTO PREVIAMENTE INSCRITO EN CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) VIDRIO ANDINO COLOMBIA LTDA.
Actual.) VIDRIO ANDINO COLOMBIA S.A.S

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 17 DEL 27 DE MARZO DE 2019 SUSCRITO POR JUNTA ORDINARIA DE SOCIOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 46065 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE JUNIO DE 2019, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE VIDRIO ANDINO COLOMBIA LTDA. POR VIDRIO ANDINO COLOMBIA S.A.S

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 17 DEL 27 DE MARZO DE 2019 DE LA JUNTA ORDINARIA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 46065 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE JUNIO DE 2019, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : INSCRIPCION TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, MODIFICA: RAZON SOCIAL, TIPO SOCIETARIO, CAPITALES, ORGANOS DE ADMINISTRACION Y VIGENCIA.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
EP-4553	20181115	NOTARIA 1 DE SOACHA	SOACHA	RM09-44047	20181207
EP-3642	20131202	NOTARIA 42 DE BOGOTA	BOGOTA	RM09-44047	20181207
EP-3550	20151014	NOTARIA 1 DE SOACHA	SOACHA	RM09-44047	20181207
EP-736	20190313	NOTARIA 44 DEL CIRCULO DE BOGOTA	BOGOTA	RM09-45019	20190321
AC-17	20190327	JUNTA ORDINARIA DE SOCIOS	MOSQUERA	RM09-46065	20190614

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO SOCIAL PRINCIPAL LA IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL DE VIDRIO Y CRISTALES DE TODA CLASE, INCLUIDA LA TRANSFORMACIÓN DE LOS MISMOS. DE IGUAL FORMA, INCLUYE EL ABASTECIMIENTO DEL MERCADO INTERNO Y EXTERNO DE LAS SOCIEDADES DONDE LA SOCIEDAD TENGA ALGUNA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA O DE LAS SOCIEDADES QUE TENGAN ALGUNA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA EN LA SOCIEDAD. LA SOCIEDAD PODRÁ, EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, TALES COMO TOMAR O DAR DINERO EN MUTUO, ADQUIRIR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE REQUIERA, BIEN SEA EN EL PAÍS O POR IMPORTACIÓN DE LOS PRIMEROS, ENAJENAR, GRAVAR HIPOTECAR SUS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CELEBRAR O EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS, ACTOS CIVILES, COMERCIALES, INDUSTRIALES O FINANCIEROS QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LOGRAR SUS FINES PROPIOS, TAL COMO QUEDAN DESCRITOS ANTERIORMENTE, INCLUYENDO CELEBRAR CONTRATO DE SOCIEDAD, ADQUIRIR ACCIONES O PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES, FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES QUE TENGAN IGUAL O SIMILAR OBJETO, ABSORBERLAS O SER ABSORBIDAS POR ELLAS, TODO EN CUANTO ESTÉ DIRECTAMENTE RELACIONADO CON SU OBJETO SOCIAL Y PARA PROPICIAR SU CABAL DESARROLLO.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
-----------------	-------	----------	---------------



**CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
VIDRIO ANDINO COLOMBIA S.A.S**

Fecha expedición: 2019/09/11 - 07:30:35 **** Recibo No. S000335497 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190911-0184

CODIGO DE VERIFICACIÓN RXuq5AfQMj

CAPITAL AUTORIZADO	6.017.922.000,00	6.017.922,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	6.017.922.000,00	6.017.922,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	6.017.922.000,00	6.017.922,00	1.000,00

CERTIFICA - SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 13 DE MARZO DE 2017 SUSCRITO POR REPRESENTANTE LEGAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 44047 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 07 DE DICIEMBRE DE 2018, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL:

INSCRIPCION SITUACION DE CONTROL ENTRE LA SOCIEDAD COMPAGNIE DE SAINT-GOBAIN SA (MATRIZ) Y VIDRIO ANDINO COLOMBIA LTDA (SUBORDINADA) POR INTERMEDIO O CON EL CONCURSO DE LAS SUBORDINADA O SUBORDINADA DE ESTAS. DOCUMENTO PREVIAMENTE INSCRITO EN CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** COMPAGNIE DE SAINT - GOBAIN S.A.

MATRIZ EN SITUACION DE CONTROL

IDENTIFICACION : 542039532

MUNICIPIO : FUERA DEL PAIS

PAIS : Francia

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2008-08-01

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** VIDRIO ANDINO COLOMBIA S.A.S

MUNICIPIO : MOSQUERA

PAIS : Colombia

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 17 DE OCTUBRE DE 2017 SUSCRITO POR REPRESENTANTE LEGAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 44047 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 07 DE DICIEMBRE DE 2018, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL:

INSCRIPCION SITUACION DE CONTROL ENTRE LA SOCIEDAD EXTRANJERA COMPANIE DE SAINT GOBAIN SA (MATRIZ) LA CUAL EJERCE SITUACION DE CONTROL INDIRECTA SOBRE LAS SOCIEDADES EXTRANJERAS VIDRIO ANDINO ECUADOR SA Y VIDRIO ANDINO VENEZUELA SA (SUBORDINADAS) A TRAVES DE SU FILIAL VIDRIO ANDINO COLOMBIA LTDA. DOCUMENTO PREVIAMENTE INSCRITO EN CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** VIDRIO ANDINO COLOMBIA S.A.S

MUNICIPIO : MOSQUERA

PAIS : Colombia

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** COMPAGNIE DE SAINT - GOBAIN S.A.

MATRIZ EN SITUACION DE CONTROL

IDENTIFICACION : 542039532

MUNICIPIO : FUERA DEL PAIS

PAIS : Francia

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2008-08-31

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: GERENTE: EL GOBIERNO Y LA REPRESENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD ESTARÁN A CARGO DE UN GERENTE, QUIEN SERÁ ELEGIDO POR ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA PERÍODOS DE UN (1) AÑO Y PODRÁ SER REMOVIDO EN CUALQUIER TIEMPO. EL GERENTE TENDRÁ UN (1) SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES ASÍ COMO EN AQUELLOS ACTOS PARA LOS CUALES ESTUVIERE IMPEDIDO EL GERENTE PRINCIPAL.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 16 DEL 15 DE MARZO DE 2019 DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 45022 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE MARZO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION



**CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
VIDRIO ANDINO COLOMBIA S.A.S**

Fecha expedición: 2019/09/11 - 07:30:35 **** Recibo No. S000335497 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190911-0184

CODIGO DE VERIFICACIÓN RXuq5AfQMj

GERENTE

GOUDEAU PAUL THOMAS YVES

CE 934,573

POR ACTA NÚMERO 16 DEL 15 DE MARZO DE 2019 DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 45022 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE MARZO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	BERTRAND CLEMENT MAXIME FRANCOIS	CE 913,079

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: ATRIBUCIONES DEL GERENTE: EL GERENTE TENDRÁ A SU CARGO LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD DENTRO DE LAS NORMAS DE LOS ESTATUTOS Y DE LAS QUE INDIQUE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES EL GERENTE PUEDE, EN EL MARCO DEL OBJETO SOCIAL, ADQUIRIR ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO LOS BIENES SOCIALES, DAR EN PRENDA LOS MUEBLES; TRANSIGIR LOS LITIGIOS EN QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD; DESISTIR INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS, RECIBIR O DAR DINERO EN MUTUO, HACER DEPÓSITOS EN BANCOS O AGENCIAS BANCARIAS, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y FIRMAR LETRAS, PAGARÉS, CHEQUES, GIROS, LIBRANZAS Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O TÍTULOS VALORES, ASÍ COMO COMO NEGOCIARLOS TENERLOS, COBRARLOS, PAGARLOS DESCARGARLOS SIN LIMITACIÓN EN CUANTO A LA CUANTÍA, ETC.; CONSTITUIR APODERADOS Y RECABAR PODERES; NOVAR OBLIGACIONES Y, EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LA FORMA MÁS AMPLIA, SALVO LAS LIMITACIONES QUE SE ESTABLECEN EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. LIMITACIONES DE LOS GERENTES GENERALES: LOS GERENTES DE LA SOCIEDAD, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FUNCIONES, TENDRÁN LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS DE ACTUACIÓN: I. EN FORMA INDIVIDUAL: EL GERENTE TENDRÁ LAS FACULTADES DE REPRESENTANTE LEGAL ANTE LAS AUTORIDADES Y EN TAL CARÁCTER PODRÁ CONSTITUIR MANDATARIOS PARA TODA CLASE DE PROCESOS AL TENOR DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 65 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL. IGUALMENTE, EL GERENTE PODRÁ EJERCER EN FORMA INDIVIDUAL LAS FUNCIONES DE ÍNDOLE LABORAL, PERO SUJETÁNDOSE A LOS LINEAMIENTOS PREVISTOS EN LOS ESTATUTOS SOCIALES. II. EN FORMA MANCOMUNADA O CONJUNTAMENTE: PARA TODAS LAS DEMÁS ACTUACIONES, CONTRATACIONES Y OBLIGACIONES QUE ADQUIERA LA SOCIEDAD EN SU CALIDAD DE MANDANTE, EL GERENTE DE LA SOCIEDAD DEBERÁ EJERCER SIEMPRE SUS FACULTADES, SIN IMPORTAR LA CUANTÍA, CON LA FIRMA DE SU SUPLENTE O DE ALGÚN OTRO MANDATARIO DE LA SOCIEDAD QUE GOCE DE LAS MISMAS FACULTADES. III. DELEGACIÓN DE FACULTADES: CON EXCEPCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE MANDATARIOS PARA ACTOS PROCESALES, EL GERENTE DE LA SOCIEDAD NO PODRÁ DELEGAR NI SUSTITUIR SUS FACULTADES Y PODERES, EN LA MEDIDA QUE LA ATRIBUCIÓN Y DELEGACIÓN DE FACULTADES Y PODERES SÓLO CORRESPONDE A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. IV. LA FIRMA DEL GERENTE Y SU SUPLENTE SE REQUERIRÁ, CUALQUIERA QUE SEA LA CUANTÍA, PARA TODA CLASE DE ACTUACIONES ANTE BANCOS COMERCIALES.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 11 DEL 31 DE MARZO DE 2016 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 44047 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 07 DE DICIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	KPMG S.A.S	NIT 860000846-4	

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 30 DE AGOSTO DE 2018 DE REVISOR FISCAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 44047 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 07 DE DICIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	NIETO RAMOS NEMIR ANTONIO	CC 79,005,996	159548-T

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 24 DE MAYO DE 2016 DE REVISOR FISCAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 44047 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 07 DE DICIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	APONTE TORRES KAREN LORENA	CC 1,033,733,714	215191-T

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

CODIGO DE VERIFICACIÓN RXuq5AfQMj

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

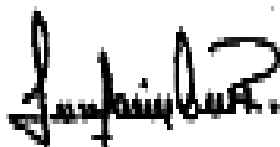
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siifacatativa.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación RXuq5AfQMj

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

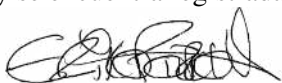
La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



EL SECRETARIO
LUZ MARINA CUERVO ROMERO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma estampada en este documento corresponde a LUZ MARINA CUERVO ROMERO, y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luz Marina Cuervo Romero', with a stylized, cursive script.

Firma Secretario AD HOC
Parra Sanabria, Erika Andrea



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

PARRA SANABRIA ERIKA ANDREA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

SECRETARIA GENERAL AD-HOC

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 9/11/2019 8:34:46 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2TJL834498761
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: VIDRIO ANDINO COLOMBIA S.A.S
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)
LEGAL

Número de hojas apostilladas: 5
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040006967877

RXUQ5AFQMJ Expedido (mm/dd/aaaa): 09/11/2019

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado.
La apostilla certifica la firma y la calidad en que el signatario haya actuado. Convenio de La Haya, artículo 5

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



CODIGO DE VERIFICACIÓN Z6dErMrAWf

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: SAINT-GOBAIN COLOMBIA S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 830041598-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : BOGOTA GRANDES CONTRIBUYENTES
DOMICILIO : MOSQUERA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 111573
FECHA DE MATRÍCULA : JULIO 13 DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 29 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 360,452,932,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : KM 20 CARRETERA OCCIDENTE
MUNICIPIO / DOMICILIO: 25473 - MOSQUERA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8933993
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : pamcolombia@saint-gobain.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : KM 20 CARRETERA OCCIDENTE
MUNICIPIO : 25473 - MOSQUERA
TELÉFONO 1 : 8933993
CORREO ELECTRÓNICO : pamcolombia@saint-gobain.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : pamcolombia@saint-gobain.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : C3290 - OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
OTRAS ACTIVIDADES : C2599 - FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 303 DEL 20 DE FEBRERO DE 1998 DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 39564 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE JULIO DE 2017, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA P.A.M. COLOMBIA S.A.

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ACTA NÚMERO 29 DEL 10 DE MAYO DE 2017 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 39565 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE JULIO DE 2017, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : INSCRIPCION CONSTITUCION SAS POR TRASLADO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE BOGOTA AL

CODIGO DE VERIFICACIÓN Z6dErMrAWf

MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA. DOCUMENTO PREVIAMENTE INSCRITO EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1227 DEL 12 DE AGOSTO DE 2008 DE LA NOTARIA 1 DE ZIPAQUIRA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 39633 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE JULIO DE 2017, SE DECRETÓ : INSCRIPCION CAMBIO DE DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE CAJICA AL MUNICIPIO DE COTA (EN LA JURISDICCION). DOCUMENTO PREVIAMENTE INSCRITO EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) P.A.M. COLOMBIA S.A
- 2) SAINT-GOBAIN COLOMBIA S.A.S
- Actual.) SAINT-GOBAIN COLOMBIA S.A.S

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 303 DEL 20 DE FEBRERO DE 1998 SUSCRITO POR NOTARIA 16 DE BOGOTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 39564 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE JULIO DE 2017, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE P.A.M. COLOMBIA S.A POR SAINT-GOBAIN COLOMBIA S.A.S

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1513 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2014 SUSCRITO POR NOTARIA UNICA DE COTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 39649 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE JULIO DE 2017, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE SAINT-GOBAIN COLOMBIA S.A.S POR SAINT-GOBAIN COLOMBIA S.A.S

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1513 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2014 DE LA NOTARIA UNICA DE COTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 39650 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE JULIO DE 2017, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : INSCRIPCION TRANSFORMACION DE SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADA, CAMBIA: RAZON SOCIAL, OBJETO SOCIAL, VIGENCIA, SISTEMA DE REPRESENTACION LEGAL, FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL, AUMENTA CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO. REFORMA TOTAL DE ESTAUTOS. NOMBRAMIENTO DE DOS GERENTES PRINCIPALES Y SUPLENTE. ESCRITURA PUBLICA ACLARATORIA. DOCUMENTO PREVIAMENTE INSCRITO EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA - FUSIONES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1513 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2014 DE LA NOTARIA UNICA DE COTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 39649 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE JULIO DE 2017, SE DECRETÓ : INSCRIPCION FUSION, LA SOCIEDAD SAINT GOBAIN ABRASIVOS COLOMBIA LTDA (ABSORBIDA) SE DISUELVE SIN LIQUIDARSE Y TRANSFIERE LA TOTALIDAD DE SU PATRIMONIO A LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA (ABSORBENTE). DOCUMENTO PREVIAMENTE INSCRITO EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-29	20170510	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	MOSQUERA	RM09-39565	20170713
EP-1175	19980703	NOTARIA 16	BOGOTA	RM09-39596	20170713
CE-SN	19981005	REVISOR FISCAL	BOGOTA	RM09-39598	20170713
EP-2164	19981217	NOTARIA 16	BOGOTA	RM09-39599	20170713
CE-SN	19981222	REVISOR FISCAL	BOGOTA	RM09-39600	20170713
EP-165	20000211	NOTARIA 16	BOGOTA	RM09-39604	20170713
CE-SN	20000309	REVISOR FISCAL	BOGOTA	RM09-39605	20170713
EP-968	20010411	NOTARIA 5	BOGOTA	RM09-39609	20170713
CE-SN	20010730	REVISOR FISCAL	BOGOTA	RM09-39611	20170713
CE-SN	20040611	REVISOR FISCAL	BOGOTA	RM09-39622	20170713
EP-669	20040521	NOTARIA 1	ZIPAQUIRA	RM09-39623	20170713
EP-1157	20070726	NOTARIA 1	ZIPAQUIRA	RM09-39629	20170713
EP-87	20080129	NOTARIA 1	ZIPAQUIRA	RM09-39631	20170713
EP-4036	20130920	NOTARIA 47	BOGOTA	RM09-39643	20170713
EP-1513	20141230	NOTARIA UNICA	COTA	RM09-39649	20170713
EP-1513	20141230	NOTARIA UNICA	COTA	RM09-39650	20170713

CODIGO DE VERIFICACIÓN Z6dErMrAWf

AC-26	20150821	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	BOGOTA	RM09-39656	20170713
AC-28	20160926	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	BOGOTA	RM09-39657	20170713
CE-SN	20161102	REVISOR FISCAL	BOGOTA	RM09-39658	20170713
CE-SN	20160216	REVISOR FISCAL	BOGOTA	RM09-39662	20170713
CE-SN	20160216	REVISOR FISCAL	BOGOTA	RM13-128	20170713

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PODRA DESARROLLAR CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDAD COMERCIAL LICITA, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A : A) LA PRODUCCION DE ARRABIO Y FABRICACION DE TODA CLASE DE TUBERIA CENTRIFUGADA EN HIERRO DUCTIL HIERRO GRIS, ACEROS AL CARBON ACERO INOXIDABLE, BRONCE, COBRE, ALUMINIO Y ALEACIONES, B) LA FABRICACION EN LOS MISMOS MATERIALES UTILIZADOS PARA LA TUBERIA DE ACCESORIOS ADITAMENTOS, COMPONENTES, VALVULAS, HIDRANTES Y BOMBAS PARA LIQUIDOS Y GASES; C) LA FABRICACION DE TUBERIA, ACCESORIOS Y ADITAMENTOS REQUERIDOS EN PROCESOS DE CONDUCTOS Y DISTRIBUCION DE AGUAS POTABLES, NEGRAS Y RESIDUALES, TUBERIAS, ACCESORIOS Y COMPONENTES REQUERIDOS EN PROYECTOS DE IRRIGACION, TUBERIAS DE AGUA RESIDUALES POR IMPULSION, TUBERIAS DESTINADAS AL TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS, ACIDOS Y FLUIDOS CON ALTA TEMPERATURA, TUBERIAS PARA GASODUCTOS, POLIDUCTOS Y OLEODUCTOS Y ACUEDUCTOS; D) LA FABRICACION, DISTRIBUCION, ADQUISICION Y ENAJENACION DENTRO Y FUERA DEL PAIS DE PRODUCTOS ABRASIVOS, MAQUINAS, HERRAMIENTAS PARA LA INDUSTRIA METALMECANICA, SUS ACCESORIOS Y PRODUCTOS DERIVADOS Y COMPLEMENTARIOS; (E) LA EXPORTACION Y COMERCIALIZACION INTERNA DE LOS PRODUCTOS QUE FABRIQUE, ADQUIERA E IMPORTE EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, ASI COMO LA DISTRIBUCION E IMPORTACION DE MERCANCIA NACIONAL O EXTRANJERA; (F) EL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE: (I) ACUEDUCTOS, POLIDUCTOS Y OLEODUCTOS, (U) POZOS PARA AGUA E HIDROCARBUROS, (III) ESTACIONES DE BOMBEO, CONTROL Y TERMINALES, (IV) INSTALACIONES PARA ALMACENAMIENTO DE LIQUIDOS Y GASES; (G) ASESORIA EN LA FABRICACION, INSTALACION Y MANEJO DE SUS PRODUCTOS; (H) LA REPRESENTACION DE CASAS COMERCIAL E INDUSTRIALES NACIONALES O EXTRANJERAS DEDICADAS A LA MISMA ACTIVIDAD O LABORES AFINES. LA SOCIEDAD PODRA EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL ADQUIRIR, ENAJENAR MATERIAS PRIMAS, MATERIALES AUXILIARES, EQUIPOS DE TRABAJO Y MERCANCIAS Y CONTRATAR TRABAJADORES; ADQUIRIR, USUFRUCTUAR, GRAVAR O LIMITAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O A OTRO TITULO, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y ENAJENARLOS CUANDO POR RAZONES, DE NECESIDAD O CONVENIENCIA FUERE ACONSEJABLE; TOMAR DINERO EN MUTUO, DAR EN GARANTIA SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES DE CREDITO QUE LE PERMITAN OBTENER E INCLUIR FONDOS Y OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA COMPANIA, CONFORME A LA LEY Y LOS PRESENTES ESTATUTOS, ASI COMO OTRAS OPERACIONES DE CREDITOS ACTIVOS Y PASIVOS; EMITIR BONOS; CONSTITUIR COMPANIA FILIALES PARA EL ESTABLECIMIENTO Y EXPLOTACION DE EMPRESAS DESTINADAS A LA REALIZACION DE CUALESQUIERA ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN EL OBJETO SOCIAL Y TOMAR INTERES COMO PARTICIPE, SOCIA O ACCIONISTA FUNDADORA O NO, EN OTRAS EMPRESAS DE OBJETO ANALOGO O COMPLEMENTARIO AL SUYO, HACER APORTES EN DINERO, EN ESPECIE O EN SERVICIOS A ESAS EMPRESAS, ENAJENAR SUS CUOTAS, DERECHOS O ACCIONES EN ELLAS, FUSIONARSE CON TALES EMPRESAS O ABSORBERLAS; ADQUIRIR Y EXPLOTAR PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, MARCAS Y DEMAS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y ADQUIRIR U OTORGAR CONCESIONES, CONTRATOS, ACTOS U OPERACIONES, SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, DE CARACTER CIVIL O COMERCIAL, QUE GUARDEN RELACION CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO EN EL PRESENTE ARTICULO Y TODAS AQUELLAS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES, LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LAS EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMPANIA. LA SOCIEDAD PODRA GARANTIZAR OBLIGACIONES DE TERCEROS SIEMPRE QUE ASI LO APRUEBEN EN FORMA UNANIME SUS ACCIONISTAS. LA SOCIEDAD PODRA HACER PRESTAMOS CON SUS PROPIOS RECURSOS O FONDOS O CUALQUIERA DE LAS EMPRESAS DEL GRUPO SAINT-GOBAIN EN COLOMBIA, BAJO LAS CONDICIONES GENERALES DE MERCADO QUE PREVALEZCAN EN ESE MOMENTO, A FIN DE NO TENER RECURSOS INMOVILIZADOS MIENTRAS REALIZA ALGUNA INVERSION TENDIENTE A CUMPLIR SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	267.757.715.000,00	267.757.715,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	267.757.715.000,00	267.757.715,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	267.757.715.000,00	267.757.715,00	1.000,00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 33 DEL 24 DE JULIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 46802 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019,

CODIGO DE VERIFICACIÓN Z6dErMrAWf

FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	AZAM DOMINIQUE LOUIS ROGER	PAS 15AK46458

POR ACTA NÚMERO 33 DEL 24 DE JULIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 46802 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ALVAREZ LUNA JOSE LUIS VICENTE	PAS G17598109

POR ACTA NÚMERO 33 DEL 24 DE JULIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 46802 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	DE JESUS SIQUEIRA GUSTAVO LUIZ	PAS FU785876

POR ACTA NÚMERO 33 DEL 24 DE JULIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 46802 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	CALDERON CIFUENTES MONICA	CC 51,932,139

POR ACTA NÚMERO 33 DEL 24 DE JULIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 46802 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	GOUDEAU PAUL THOMAS YVES	CE 934,573

POR ACTA NÚMERO 33 DEL 24 DE JULIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 46802 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	BAILET CHRISTOPHE BERNARD EMMANUEL	PAS 17FV01419

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: SUPLENTE: LOS GERENTES GENERALES TENDRAN CUATRO (4) SUPLENTE, DOS SUPLENTE PRIMERO (1º) Y DOS SUPLENTE SEGUNDO (2º), QUE LOS REEMPLAZARAN EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, COMO TAMBIEN EN LOS ACTOS PARA LOS CUALES ESTUVIEREN IMPEDIDAS. DICHS SUPLENTE SERAN ELEGIDOS POR LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 47 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 47040 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL 2	OSORIO ARBOLEDA CARLOS ALBERTO	CC 71,757,944

POR ACTA NÚMERO 37 DEL 25 DE AGOSTO DE 2016 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 39654 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE JULIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CODIGO DE VERIFICACIÓN Z6dErMrAWf

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL 1	ALVAREZ ALVAREZ MARIO ARTURO	CC 79,554,633

POR ACTA NÚMERO 38 DEL 29 DE AGOSTO DE 2016 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 39655 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE JULIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL 1	VARON TIBOCHA HERMANN ANDRES	CC 79,945,093

POR ACTA NÚMERO 33 DEL 02 DE JULIO DE 2015 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 39651 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE JULIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL 2	PINOT PERIGORD DE VILLECHENON XAVIER MARIE JUAN-PAUL	CE 520,819

POR ACTA NÚMERO 37 DEL 25 DE AGOSTO DE 2016 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 39654 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE JULIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL 2	PACHECO GUILLEN GUSTAVO ALFREDO	CE 601,752

POR ACTA NÚMERO 37 DEL 25 DE AGOSTO DE 2016 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 39654 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE JULIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL 1	RODRIGUEZ WIESNER MIGUEL ALBERTO	CC 11,394,769

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL: LOS GERENTES GENERALES SON LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPANIA EN JUICIO Y EXTRAJUDICIALMENTE, Y EN TAL CARACTER LES CORRESPONDEN LAS SIGUIENTES FUNCIONES SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 45 DE LOS PRESENTES ESTATUTOS A) EJECUTAR LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y OBSERVAR LAS INSTRUCCIONES QUE ESTA LE IMPARTA; B) CREAR LOS EMPLEOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA DE LA EMPRESA SOCIAL, DESIGNAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS QUE NO DEPENDAN DIRECTAMENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL O JUNTA DIRECTIVA, ESCOGER LIBREMENTE AL PERSONAL DE TRABAJADORES, DETERMINAR SU NUMERO, OCUPACION, REMUNERACION, ETC. Y HACER LOS DESPIDOS CORRESPONDIENTES; C) EJERCER LA ADMINISTRACION DIRECTA DE LA COMPANIA COMO PROMOTOR, GESTOR Y EJECUTOR DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; SUPERVIGILAR AL PERSONAL Y A LAS ACTIVIDADES INTERNAS DE LA COMPANIA; TODOS LOS FUNCIONARIOS, POR TANTO ESTARAN SUBORDINADOS A EL; D) CELEBRAR LOS CONTRATOS Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS QUE TIENDAN A LA REALIZACION DEL OBJETO SOCIAL, SOMETIENDO PREVIAMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O A LA JUNTA DIRECTIVA AQUELLOS NEGOCIOS EN QUE UNO DE ESTOS ORGANISMOS DEBA INTERVENIR POR RAZON DE LA NATURALEZA O LA CUANTIA DE LA OPERACION, SEGUN LO ESTABLECIDO EN ESTOS ESTATUTOS; E) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE, OBRANDO BAJO SUS ORDENES, JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACION DE LA COMPANIA; DELEGAR EN ELLOS LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTES, DE AQUELLAS QUE FUEREN DELEGABLES, REVOCAR PODERES Y SUSTITUCIONES F) ORGANIZAR EL CONTROL INTERNO DE LA COMPANIA Y CUIDAR QUE LA RECAUDACION E INVERSION O DISPOSICION DE FONDOS SE HAGAN DEBIDAMENTE; G) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LA JUNTA DIRECTIVA, EN LOS CASOS PREVISTOS EN ESTOS ESTATUTOS, O CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO; H) LAS DEMAS QUE LE CONFIEREN LOS ESTATUTOS Y LAS LEYES, LAS QUE &IEXCL;E SEAN DELEGADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O POR LA JUNTA DIRECTIVA, Y TODAS AQUELLAS QUE POR LA NATURALEZA DE SU CARGO LE CORRESPONDEN.

CERTIFICA - PODERES

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1961 DE LA NOTARIA UNICA DE MOSQUERA CUNDINAMARCA, DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015 BAJO EL NO. 00032172 DEL LIBRO V, COMPARECIO DUBER LEONARDO PEREIRA BARRIOS IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO.&MIDDOT; 79.940.098 QUIEN EN EL PRESENTE DOCUMENTO OBRA EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD SAINT- GOBAIN COLOMBIA S.A.S., POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A FAVOR DEL SEÑOR SILVESTRE HERRERA RIOS

CODIGO DE VERIFICACIÓN Z6dErMrAWf

IDENTIFICADO CON PASAPORTE NO. G00914992 DE MEXICO D_. F., PARA QUE, EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, LO REPRESENTE LEGAL, JURÍDICA Y JUDICIALMENTE EN TODO LO RELACIONADO CON SUS BIENES, OBLIGACIONES Y DERECHOS Y EJECUTE TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL DE EL PODERDANTE. EL APODERADO TENDRÁ AMPLIAS FACULTADES EN TODAS LAS ACTIVIDADES EN LAS QUE ACTÚE EN REPRESENTACIÓN DEL PODERDANTE, ESPECIALMENTE EN LOS SIGUIENTES CASOS QUE SON MERAMENTE ENUNCIATIVOS: PRIMERO. - REPRESENTACION PÚBLICA: PARA QUE REPRESENTE AL PODERDANTE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS ACTOS PROCESALES O EXTRAPROCESALES A QUE HUBIERE LUGAR EN EL, CASO DE RECLAMACIONES LABORALES Y/O PENSIONALES DE CUALQUIER ORDEN ANTE ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS. SEGUNDO. -REPRESENTACION JUDICIAL: PARA QUE REPRESENTE AL PODERDANTE DE MANERA DIRECTA O MEDIANTE APODERADOS ESPECIALES SI HAY LUGAR A ELLO, ANTE CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA, AUTORIDAD LABORAL EN TODA CLASE DE PROCESOS, ACTUACIONES O DILIGENCIAS, BIEN SEA COMO DEMANDANTE O COMO DEMANDADO O COMO COADYUVANTE EN CUALESQUIERA DE LAS PARTES, PARA INICIAR O CONTINUAR HASTA SU TERMINACIÓN PROCESOS, ACTUACIONES O DILIGENCIAS RESPECTIVAS. TERCERO. O REPRESENTACION GENERAL: EN GENERAL, PARA QUE ASUMA LA PERSONERÍA Y REPRESENTACION DEL PODERDANTE, EN MATERIA LABORAL Y PENSIONAL YA QUE LAS ESTIPULACIONES DEL PRESENTE PODER NO SON TAXATIVAS SINO SIMPLEMENTE INDICATIVAS DE LAS MAS AMPLIAS FACULTADES DISPOSITIVAS Y ADMINISTRATIVAS.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1962 DE LA NOTARIA UNICA DE MOSQUERA CUNDINAMARCA, DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015 BAJO EL NO. 00032173 DEL LIBRO V, COMPARECIO DUBER LEONARDO PEREIRA BARRIOS IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.940.098 QUIEN EN EL PRESENTE DOCUMENTO OBRA EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD SAINT- GOBAIN COLOMBIA S.A.S., POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A FAVOR DEL SEÑOR FREDERIC PIERRE DEGAS IDENTIFICADO CON PASAPORTE NO. 12AK59793 DE FRANCIA, PARA QUE EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, LO REPRESENTE LEGAL, JURÍDICA Y JUDICIALMENTE, EN TODO LO RELACIONADO CON SUS BIENES, OBLIGACIONES Y DERECHOS Y EJECUTE TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL DE EL PODERDANTE. EL APODERADO TENDRÁ AMPLIAS FACULTADES EN TODAS LAS ACTIVIDADES EN LAS QUE ACTÚE EN REPRESENTACION DEL PODERDANTE, ESPECIALMENTE EN LOS SIGUIENTES CASOS QUE SON MERAMENTE ENUNCIATIVOS: PRIMERO. -ADMINISTRACION: PARA QUE, DE MANERA CONJUNTA, CON OTRO APODERADO QUE GOCE DE LAS MISMAS FACULTADES, ADMINISTRE TODOS Y CADA UNO DE SUS BIENES DERECHOS Y/O ACCIONES QUE PUEDAN SER OBJETO DE ACCIÓN O REPRESENTACIÓN. SEGUNDO. - REPRESENTACION PÚBLICA: PARA QUE REPRESENTE AL PODERDANTE, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE APODERADOS ESPECIALES, EN TODOS Y CADA UNO DE LOS ACTOS PROCESALES O EXTRAPROCESALES A QUE HUBIERE LUGAR EN EL CASO DE RECLAMACIONES CIVILES, COMERCIALES, PENALES, ADMINISTRATIVOS Y/O LABORALES DE CUALQUIER ORDEN ANTE ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS. TERCERO. -ENTIDADES BANCARIAS: PARA QUE, DE MANERA CONJUNTA, CON OTRO APODERADO QUE GOCE DE LAS MISMAS FACULTADES, ABRA Y CIERRE CUENTAS BANCARIAS. CUARTO.-REPRESENTACION JUDICIAL: PARA QUE, DE MANERA CONJUNTA CON OTRO APODERADO QUE GOCE DE LAS MISMAS FACULTADES, REPRESENTE AL PODERDANTE MEDIANTE APODERADOS ESPECIALES SI HAY LUGAR A ELLO, ANTE CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA, AUTORIDAD, POLICIAL, JUDICIAL, CIVIL, LABORAL, PENAL O ADMINISTRATIVA EN TODA CLASE DE PROCESOS, ACTUACIONES O DILIGENCIAS, BIEN SEA COMO DEMANDANTE O COMO DEMANDADO O COMO COADYUVANTE EN CUALESQUIERA DE LAS PARTES, PARA INICIAR O CONTINUAR HASTA SU TERMINACION PROCESOS, ACTUACIONES O DILIGENCIAS RESPECTIVAS. QUINTO: REPRESENTACIÓN GENERAL: EN GENERAL, PARA QUE ASUMA LA PERSONERÍA Y REPRESENTACIÓN DEL PODERDANTE DE FORMA DIRECTA O A TRAVÉS DE APODERADOS ESPECIALES, YA QUE LAS ESTIPULACIONES DEL PRESENTE PODER NO SON TAXATIVAS SINO SIMPLEMENTE INDICATIVAS DE LAS MS AMPLIAS FACULTADES DISPOSITIVAS Y ADMINISTRATIVAS.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1963 DE LA NOTARIA UNICA DE MOSQUERA CUNDINAMARCA, DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015 BAJO EL NO. 00032174 DEL LIBRO V, COMPARECIO DUBER LEONARDO PEREIRA BARRIOS IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.940.098 QUIEN EN EL PRESENTE DOCUMENTO OBRA EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD SAINT- GOBAIN COLOMBIA S.A.S., POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A FAVOR DEL SEÑOR JOSE LUIS VICENTE ALVAREZ LUNA IDENTIFICADO CON PASAPORTE NO. GL 7598109 DE MEXICO., PARA QUE EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, LO REPRESENTE LEGAL, JURÍDICA Y JUDICIALMENTE, EN TODO LO RELACIONADO CON SUS BIENES, OBLIGACIONES Y DERECHOS Y EJECUTE TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL DE EL PODERDANTE. EL APODERADO TENDRÁ AMPLIAS FACULTADES EN TODAS LAS ACTIVIDADES EN LAS QUE ACTÚE EN REPRESENTACIÓN DEL PODERDANTE, ESPECIALMENTE EN LOS SIGUIENTES CASOS QUE SON MERAMENTE ENUNCIATIVOS: PRIMERO. -ADMINISTRACION: PARA QUE, DE MANERA CONJUNTA, CON OTRO APODERADO QUE GOCE DE LAS MISMAS FACULTADES, ADMINISTRE TODOS Y CADA UNO DE SUS BIENES DERECHOS Y/O ACCIONES QUE PUEDAN SER OBJETO DE ACCIÓN O REPRESENTACIÓN. SEGUNDO. - REPRESENTACION PÚBLICA: PARA QUE REPRESENTE AL PODERDANTE, DE MANERA DIRECTA O A TRAVÉS DE APODERADOS ESPECIALES, EN TODOS Y CADA UNO DE LOS ACTOS PROCESALES O EXTRAPROCESALES A QUE HUBIERE LUGAR EN EL CASO DE RECLAMACIONES CIVILES, COMERCIALES, PENALES, ADMINISTRATIVOS Y/O LABORALES DE CUALQUIER ORDEN ANTE ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS. TERCERO. -ENTIDADES BANCARIAS: PARA QUE, DE MANERA CONJUNTA, CON OTRO APODERADO QUE GOCE DE LAS MISMAS FACULTADES, ABRA Y CIERRE CUENTAS BANCARIAS. CUARTO.-REPRESENTACION JUDICIAL: PARA QUE, DE MANERA CONJUNTA, CON OTRO APODERADO QUE GOCE DE LAS MISMAS FACULTADES, REPRESENTE AL PODERDANTE MEDIANTE APODERADOS ESPECIALES SI HAY LUGAR A ELLO, ANTE CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA, AUTORIDAD POLICIAL, JUDICIAL,

CODIGO DE VERIFICACIÓN Z6dErMrAWf

CIVIL, LABORAL, PENAL O ADMINISTRATIVA EN TODA CLASE DE PROCESO, ACTUACIONES O DILIGENCIAS, BIEN SEA COMO DEMANDANTE O COMO DEMANDADO O COMO COADYUVANTE EN CUALESQUIERA DE LAS PARTES, PARA INICIAR O CONTINUAR HASTA SU TERMINACIÓN PROCESOS, ACTUACIONES O DILIGENCIAS RESPECTIVAS. QUINTO: REPRESENTACION GENERAL: EN GENERAL, PARA QUE ASUMA LA PERSONERÍA Y REPRESENTACIÓN DEL PODERANTE DE MANERA DIRECTA O A TRAVÉS DE APODERADOS ESPECIALES, YA QUE LAS ESTIPULACIONES DEL PRESENTE PODER NO SON TAXATIVAS SINO SIMPLEMENTE INDICATIVAS DE LAS MAS AMPLIAS FACULTADES DISPOSITIVAS Y ADMINISTRATIVAS.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1964 DE LA NOTARIA UNICA DE MOSQUERA -CUNDINAMARCA, DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015 BAJO EL NO. 00032175 DEL LIBRO V, COMPARECIO DUBER LEONARDO PEREIRA BARRIOS IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.940.098 QUIEN EN EL PRESENTE DOCUMENTO OBRA EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD SAINT- GOBAIN COLOMBIA S.A.S., POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A FAVOR DEL SEÑOR DOMINIQUE LOUIS ROGER AZAM IDENTIFICADO CON PASAPORTE NO. 12CI28754 DE FRANCIA, PARA QUE EN SU NOMBRE REPRESENTACIÓN, LO REPRESENTE LEGAL, JURÍDICA Y JUDICIALMENTE, EN TODO LO RELACIONADO CON SUS BIENES, OBLIGACIONES Y DERECHOS Y EJECUTE TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL DE EL PODERDANTE. EL APODERADO TENDRÁ AMPLIAS FACULTADES EN TODAS LAS ACTIVIDADES EN LAS QUE ACTÚE EN REPRESENTACIÓN DEL PODERDANTE, ESPECIALMENTE EN LOS SIGUIENTES CASOS QUE SON MERAMENTE ENUNCIATIVOS: PRIMERO. ADMINISTRACION: PARA QUE ADMINISTRE TODOS Y CADA UNO DE SUS BIENES (MUEBLES E INMUEBLES), DERECHOS Y/O ACCIONES QUE PUEDAN SER OBJETO DE ACCIÓN O REPRESENTACIÓN Y PARA QUE REALICE CUALQUIER CLASE DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, BANCARIOS Y MERCANTILES, INCLUYENDO SIN LIMITARSE LAS LIMITACIONES DE DOMINIO. SEGUNDO &NDASH; ENTIDADES BANCARIAS: PARA QUE ABRA Y CIEERRA CUENTAS BANCARIAS. TERCERO: REPRESENTACION GENERAL: EN GENERAL, PARA QUE ASUMA LA PERSONERIA Y REPRESENTACION DEL PODERANTE DE MANERA DIRECTA O ATRAVES DE APODERADOS ESPECIALES, YA QUE LAS ESTIPULACIONES DEL PRESENTE PODER NO SON TAXATVAS SINO SIMPLEMENTE INDICATIVAS DE LAS MAS AMPLIAS FACULTADES DISPOSITIVAS Y ADMINISTRATIVAS.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 27 DEL 29 DE ABRIL DE 2016 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 39652 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE JULIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL - FIRMA AUDITORA	KPMG S.A.S	NIT 860000846-4	

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO SN DEL 31 DE MAYO DE 2016 DE REVISOR FISCAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 39653 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE JULIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MONSALVE ARANDA PAOLA	CC 1,019,004,563	

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO SN DEL 31 DE MAYO DE 2016 DE REVISOR FISCAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 39653 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE JULIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	APONTE TORRES KAREN LORENA	CC 1,033,733,714	

CERTIFICA

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 13 DE MARZO DE 2017 SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 39660 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE JULIO DE 2017 COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA PERSONA JURIDICA DE LA REFERENCIA

** MATRIZ O CONTROLANTE: COMPAGNIE DE SAINT - GOBAIN S.A.
IDENTIFICACION: 542039532
PAIS: FRANCIA

**SUBORDINADA O CONTROLADA: SAINT - GOBAIN COLOMBIA S.A.S.
MUNICIPIO: MOSQUERA
FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL: FEBRERO 20 DE 1998. *

CERTIFICA

CODIGO DE VERIFICACIÓN Z6dErMrAWf

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siifacatativa.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación Z6dErMrAWf

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

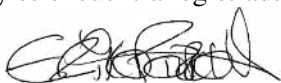
La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



**EL SECRETARIO
LUZ MARINA CUERVO ROMERO**

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma estampada en este documento corresponde a LUZ MARINA CUERVO ROMERO, y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.



Lo invitamos a calificar su experiencia a través del siguiente código QR.
Para Secretarías AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio aplica y respeta los principios y disposiciones contemplados en la Ley 1581 de 2012 para la protección de datos personales, los decretos reglamentarios y demás normatividad vigente que la complemente, modifique o derogue.
Sus datos serán usados únicamente en ejercicio de las funciones propias de la Superintendencia de Industria y Comercio. Puede consultar nuestra política de protección de datos personales en www.sic.gov.co/proteccion-de-datos-personales





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

PARRA SANABRIA ERIKA ANDREA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

SECRETARIA GENERAL AD-HOC

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 11/1/2019 8:17:32 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2TLB817353371
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
LINA MARIA PARRA MURCIA
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: SAINT-GOBAIN COLOMBIA S.A.S
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:) **LEGAL**

Número de hojas apostilladas: 8
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040007083685

N4RRTHX7HX Expedido (mm/dd/aaaa): 10/09/2019

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado.
La apostilla certifica la firma y la calidad en que el signatario haya actuado. Convenio de La Haya, artículo 5

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



Guayaquil, 20 de Diciembre del 2019

Señor
Superintendente de Compañías
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Sírvase tomar nota que el día de hoy, se ha inscrito en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **VIDRIO ANDINO ECUADOR S.A. VAECU** La siguiente transferencia de acciones:

1.-La compañía, **HOLDING CONCORDE S.A.S**, debidamente representada por su apoderado especial, Dr. Roberto Illingworth Cabanilla, mediante poder especial otorgado por su representante el Señor Clement Bertrand, ha transferido la propiedad de 1 acción, ordinaria y nominativa, contenidas en el título 4 y numeradas de la 49.999 a la 50.000 inclusive, de las que posee en el capital de la compañía, cuyo valor es de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; a favor de la compañía **SAINT-GOBAIN DO BRASIL PRODUTOS INDUSTRIAIS E PARA CONSTRUÇÃO LTDA.** de nacionalidad Brasileira, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE DEL CEDENTE: HOLDING CONCORDE S.A.S

NACIONALIDAD DEL CEDENTE: colombiano

NOMBRE DEL CESIONARIO: SAINT-GOBAIN DO BRASIL PRODUTOS INDUSTRIAIS E PARA CONSTRUÇÃO LTDA

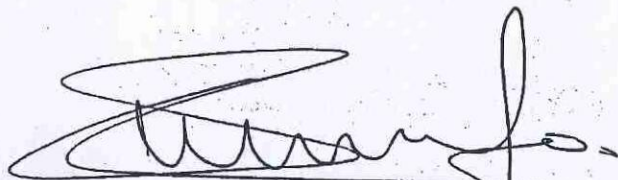
NACIONALIDAD: Brasileira

NUMERO DE ACCIONES: 1

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

p. **VIDRIO ANDINO ECUADOR S.A. VAECU**



OSKAR ALBERTO CARREÑO MORENO
Gerente General
R.U.C.: 099269757001

Guayaquil, 20 de Diciembre del 2019

**Señor
Gerente General
VIDRIO ANDINO ECUADOR S.A. VAECU
Ciudad.-**

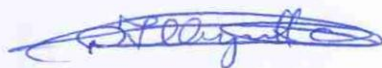
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, informamos que en esta fecha La compañía, HOLDING CONCORDE S.A.S, debidamente representada por su apoderado especial, Dr. Roberto Illingworth Cabanilla, mediante poder especial otorgado por su representante el Señor Clement Bertrand, ha transferido la propiedad de 1 acción, ordinaria y nominativa, contenidas en el título 4 y numeradas de la 49.999 a la 50.000 inclusive, de las que posee en el capital de la compañía, cuyo valor es de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; a favor de la compañía SAINT-GOBAIN DO BRASIL PRODUTOS INDUSTRIAIS E PARA CONSTRUÇÃO LTDA. de nacionalidad Brasileira.

Sírvase tomar nota de esta cesión en el Libro de Acciones y Accionistas e informe a las Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

p. HOLDING CONCORDE S.A.S.



**Dr. ROBERTO ILLINGWORTH C.
APODERADO ESPECIAL
CEDENTE
C.I. # 095969259**

P. SAINT-GOBAIN DO BRASIL
PRODUTOS INDUSTRIAIS E PARA
CONSTRUÇÃO LTDA



**Dr. ROBERTO ILLINGWORTH C.
APODERADO ESPECIAL
CESIONARIO
C.I. # 095969259**



PODER ESPECIAL

SAINT-GOBAIN DO BRASIL PRODUTOS INDUSTRIAIS E PARA CONSTRUÇÃO LTDA, sociedade organizada y existente según las leyes de Brasil y con domicilio en la Calle João Zacharias, nº 342, Código Postal 07.111-150, Guarulhos, San Pablo, Brasil, representada en este acto por Renato Gomes Mazzarolo, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía brasileña No. 12.165.009 SSP/SP y Pablo Javier Lamenza Alzogaray, mayor de edad, identificado con identificación extranjera No. W671285K, actuando en conjunto en calidad de representantes legales, debidamente autorizados para este propósito, por medio de la presente confiero PODER ESPECIAL amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del Dr. Roberto Illingworth Cabanilla de nacionalidad ecuatoriana, identificado con cédula de ciudadanía ecuatoriana número 0905969259, domiciliado en la Ciudad de Guayaquil Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, para que pueda actuar como cesionario, aceptar la transferencia y suscribir las correspondientes cartas por la transferencia de la única acción que a mi favor hará la compañía **HOLDING CONCORDE S.A.S**, ordinaria y nominativa de un valor de US\$1.00 UN dólar de los Estados Unidos de América, que mantiene en el Capital de la compañía **VIDRIO ANDINO ECUADOR S.A. VAECU**, de nacionalidad Ecuatoriana; así como suscribir la respectiva comunicación al Representante Legal de la compañía junto con el cedente correspondiente; quedando además autorizado para realizar y efectuar todos los tramites que sean necesarios en la forma de aceptación de tales transferencias y en general para desarrollar todas las actuaciones que conduzcan a la más adecuada representación de nuestros intereses.

El apoderado queda facultado para adelantar ante las autoridades ecuatorianas todos los trámites inherentes a la gestión aquí encomendada, así como para responder los requerimientos de información a que haya lugar dentro de estos trámites, para solicitar información y para adelantar cualquier otro procedimiento relacionado con los encargos conferidos.

SAINT-GOBAIN DO BRASIL PRODUTOS INDUSTRIAIS E PARA CONSTRUÇÃO LTDA.

Pablo Alzogaray
Diretor de Recursos Humanos

Renato Mazzarolo
Diretor Administrativo
Financeiro



PODER ESPECIAL

HOLDING CONCORDE S.A.S., sociedad organizada y existente según las leyes de Colombia y con domicilio en Mosquera, Cundinamarca, representada en este acto por **CLEMENT BERTRAND** mayor de edad, identificado con cedula de extranjería No. 913.079, actuando en calidad de representante legal, debidamente autorizado para este propósito, por medio de la presente confiero PODER ESPECIAL amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del Dr. Roberto Illingworth Cabanilla de nacionalidad ecuatoriana, identificado con cedula de ciudadanía ecuatoriana número 0905969259, domiciliado en la Ciudad de Guayaquil Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, para que realice los siguientes encargos: negociar, endosar, y transferir la única acción ordinaria y nominativa de un valor de US\$1.00 UN dólar de los Estados Unidos de América, que mantiene la Compañía **HOLDING CONCORDE S.A.S** en el capital de la Compañía **VIDRIO ANDINO ECUADOR S.A. VAECU**, a favor de la Compañía **SAINT-GOBAIN DO BRASIL PRODUTOS INDUSTRIAIS E PARA CONSTRUÇÃO LTDA**, así como suscribir la respectiva comunicación al Representante Legal de la compañía junto con el cesionario correspondiente; quedando además autorizado para realizar y efectuar todos los trámites que sean necesarios en la forma de tales transferencias y en general para desarrollar todas las actuaciones que conduzcan a la más adecuada representación de nuestros intereses.

El apoderado queda facultado para adelantar ante las autoridades ecuatorianas todos los trámites inherentes a la gestión aquí encomendada, así como para responder los requerimientos de información a que haya lugar dentro de estos trámites, para solicitar información y para adelantar cualquier otro procedimiento relacionado con los encargos conferidos.



CLEMENT BERTRAND
Cedula de Extranjería No. 913.079
Representante legal
HOLDING CONCORDE S.A.S

NOTARIA PRIMERA
 Rosalba Candianamarca

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE
CONTENIDO, FIRMA Y ASISTENCIA DE HUELLA

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 19 días del mes de Diciembre del año 2019.

Yo, la Notaria, en virtud de mi cargo, he reconocido a Francisco José Rodríguez identificado con C.C. 913077.

El/la Francisco José Rodríguez me ha presentado el documento que acompaña a esta diligencia, el cual he verificado y he encontrado que es auténtico y que corresponde a la persona que me ha presentado.

En fe de lo cual, he expedido la presente diligencia en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 19 días del mes de Diciembre del año 2019.

[Firma]



en fe de lo cual se expide la presente





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country - Pays)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(It has been signed by:
A été signé par)

AVILA VARGAS MARTHA CECILIA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de)

NOTARIO

Lleva el sello/stampilla de:
(It bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau/stamp de)

NOTARIAS CUNDINAMARCA

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At - À)

El: 12/19/2019 10:54:48 a. m.
(On - Le)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By - Par: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2TMT105458906
(Latter Number - Sous le numéro)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature)

Nombre del Titular: HOLDING CONCORDE S.A.S. // ROBERTO ILLINGWORTH
(Name of the holder of document: CASANILLA)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document - Type de document)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets - Numéro de feuilles)

070040007175020

Expedido (emitted/issued): 12/19/2019

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado.
La apostilla certifica la forma y la fecha en que el documento fue otorgado. (Convention de La Haye, article 6)

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web.

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée au correspondant le Register sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y MIGRACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

000596925-9



AFFIDUCIATARI
 III INCAWARI III CABANELLA
 ROBERTO
 LUGAR DE ANTONIO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 LUGAR JOSE CONCEPCION/
 PUEBLO DE MACHINTE 957-05-08
 MONTECRILLO DELA TORDIANA
 SEXO: FEMEBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 CARNAVAL ECAZA
 PATRICIA VERONICA



PLATE 10. CHINESE

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

PROFESSION
ADVANCED

ILLINOIS NORTH GUSTAVO
JELLIOSO Y ROMERO DE LA MADRE
CARANHA YOLANDA
SUGAR Y REGINA DE POPOLICION
GIRYAGILI
2019-12-04
FECHA DE EXPIRACION
2020-12-04
CONF. REG. CIB. DE U.S. MARSHAL


 FIRMA DEL DIRECTOR
 GENERAL

FORÇA DEL GOVERN
NACIONAL

[illegible]

CERTIFICADO DE VOTACION
74-174370-2016



0224 P.

0211-043

ED690250

ELINGWORTH CARMILLA ROBERTO

Page 10

1997-1998

CELESTE GUAYOLLE

CPG030497E, 2

PATROLMAN TIRICH

2011. 9

ELECTIONS
SALVADOREAN

2419

CUD/DAN/C-

FASE HOMOLOGADA
 ACREDITADA
 SETOR SUJEITO
 AO PROCESSO
 ELETRÔNICO 2015

Carol Anne Sanders
 17000 E. 10th Ave., Suite 100
 Denver, CO 80231



**CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
HOLDING CONCORDE S.A.S**

Fecha expedición: 2019/09/10 - 17:21:30 **** Recibo No. S000335483 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190910-0480

CODIGO DE VERIFICACIÓN qhZfAuE3hy

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: HOLDING CONCORDE S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 830049252-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : BOGOTA PERSONAS JURIDICAS
DOMICILIO : MOSQUERA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 128018
FECHA DE MATRÍCULA : FEBRERO 13 DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 28 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 272,376,692,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO I - NIIF PLENAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : KM 20 VIA OCCIDENTE
MUNICIPIO / DOMICILIO: 25473 - MOSQUERA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8933993
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : juliana.cuellar@saint-gobain.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : KM 20 VIA OCCIDENTE
MUNICIPIO : 25473 - MOSQUERA
TELÉFONO 1 : 8933993
CORREO ELECTRÓNICO : juliana.cuellar@saint-gobain.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : juliana.cuellar@saint-gobain.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : K6613 - OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MERCADO DE VALORES

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1590 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 1998 DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 44666 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE FEBRERO DE 2019, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA HOLDING CONCORDE S.A..

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ACTA NÚMERO 36 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 44667 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE FEBRERO DE 2019, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : INSCRIPCION CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. AL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA. DOCUMENTO PREVIAMENTE INSCRITO EN CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



**CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
HOLDING CONCORDE S.A.S**

Fecha expedición: 2019/09/10 - 17:21:30 **** Recibo No. S000335483 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190910-0480

CODIGO DE VERIFICACIÓN qhZfAuE3hy

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1705 DEL 19 DE AGOSTO DE 2011 DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 44667 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE FEBRERO DE 2019, SE DECRETÓ : INSCRIPCION CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. AL MUNICIPIO DE TENJO CUNDINAMARCA. DOCUMENTO PREVIAMENTE INSCRITO EN CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 3846 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2015 DE LA NOTARIA 1 DE SOACHA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 44667 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE FEBRERO DE 2019, SE DECRETÓ : INSCRIPCION CAMBIO DE DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE TENJO CUNDINAMARCA A LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. DOCUMENTO PREVIAMENTE INSCRITO EN CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) HOLDING CONCORDE S.A.
Actual.) HOLDING CONCORDE S.A.S

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 35 DEL 23 DE MARZO DE 2018 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 44667 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE FEBRERO DE 2019, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE HOLDING CONCORDE S.A. POR HOLDING CONCORDE S.A.S

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 35 DEL 23 DE MARZO DE 2018 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 44667 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE FEBRERO DE 2019, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : INSCRIPCION TRANSFORMACION DE SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD POR ACCIONE SIMPLIFICADAS, REFORMA RAZON SOCIAL, CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO, PAGADO, DOMICILIO, OBJETO SOCIAL VIGENCIA, SISTEMA Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL, REFORMA TOTAL ESTATUTOS. DOCUMENTO PREVIAMENTE INSCRITO EN CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
CC-	19981218	REVISOR FISCAL	BOGOTA	RM09-44667	20190213
AC-36	20181124	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	BOGOTA	RM09-44667	20190213
EP-3154	20080801	NOTARIA 19	BOGOTA	RM09-44667	20190213
CC-	20080922	REVISOR FISCAL	BOGOTA	RM09-44667	20190213
EP-635	20090305	NOTARIA 18	BOGOTA	RM09-44667	20190213
EP-636	20090305	NOTARIA 18	BOGOTA	RM09-44667	20190213
CC-	20090710	REVISOR FISCAL	BOGOTA	RM09-44667	20190213
DOC.PRIV.	20091229	REVISOR FISCAL	BOGOTA	RM09-44667	20190213
CC-	20120119	REVISOR FISCAL	BOGOTA	RM09-44667	20190213
EP-264	20120220	NOTARIA 16	BOGOTA	RM09-44667	20190213
EP-2575	20140704	NOTARIA 47	BOGOTA	RM09-44667	20190213
CC-	20140918	REVISOR FISCAL	BOGOTA	RM09-44667	20190213
CC-	20150909	REVIOR FISCAL	BOGOTA	RM09-44667	20190213
AC-35	20180323	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	BOGOTA	RM09-44667	20190213
CC-	20190430	REVISOR FISCAL	BOGOTA	RM09-45713	20190506

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL LO CONSTITUYEN LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES EN TODO TIPO DE SOCIEDADES O ASOCIACIONES, CUALQUIERA QUE SEA SU OBJETO SOCIAL Y SIN IMPORTAR QUE ESTAS SOCIEDADES SEAN COMERCIALES O CIVILES.

CERTIFICA - CAPITAL



**CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
HOLDING CONCORDE S.A.S**

Fecha expedición: 2019/09/10 - 17:21:30 **** Recibo No. S000335483 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190910-0480

CODIGO DE VERIFICACIÓN qhZfAuE3hy

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	85.000.000.000,00	85.000.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	78.757.652.000,00	78.757.652,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	78.757.652.000,00	78.757.652,00	1.000,00

CERTIFICA - SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 13 DE MARZO DE 2017 SUSCRITO POR REPRESENTANTE LEGAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 44667 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE FEBRERO DE 2019, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL:

INSCRIPCION SITUACION DE CONTROL ENTRE CONMPAGNIE DE SAINT-GOBAIN SA (MATRIZ) Y HOLDING CONCORDE SA (SUBORDINADA) POR INTERMEDIO O CON EL CONCURSO DE LAS SUBORDINADAS O SUBORDINADAS DE ESTAS. DOCUMENTO PREVIAMENTE INSCRITO EN CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** COMPAGNIE DE SAINT - GOBAIN S.A.

CONTROLANTE

IDENTIFICACION : 542039532

MUNICIPIO : FUERA DEL PAIS

PAIS : Francia

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 1998-09-04

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** HOLDING CONCORDE S.A.S

MUNICIPIO : MOSQUERA

PAIS : Colombia

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 37 DEL 26 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 45646 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA DIRECTOR PRINCIPAL	FOURNIER THIERRY	PAS 15CA00839

POR ACTA NÚMERO 37 DEL 26 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 45646 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA DIRECTOR PRINCIPAL	AZAM DOMINIQUE LOUIS ROGER	PAS 12C128754

POR ACTA NÚMERO 37 DEL 26 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 45646 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA DIRECTOR PRINCIPAL	DE ANDRADE VALU REINALDO	PAS FN055883

POR ACTA NÚMERO 37 DEL 26 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 45646 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA DIRECTOR PRINCIPAL	WATSON ROBERTO JAIME	PAS AAB518709



**CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
HOLDING CONCORDE S.A.S**

Fecha expedición: 2019/09/10 - 17:21:30 **** Recibo No. S000335483 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190910-0480

CODIGO DE VERIFICACIÓN qhZfAuE3hy

POR ACTA NÚMERO 37 DEL 26 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 45646 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA DIRECTOR PRINCIPAL	GARCES CASTIELLA LEOPOLDO CARLOS MARIA	PAS AAB690955

POR ACTA NÚMERO 37 DEL 26 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 45646 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA DIRECTOR SUPLENTE	CELADES QUEROL CARLOS	CE 422,116

POR ACTA NÚMERO 37 DEL 26 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 45646 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA DIRECTOR SUPLENTE	ALVAREZ LUNA JOSE LUIS VICENTE	PAS G17598109

POR ACTA NÚMERO 37 DEL 26 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 45646 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA DIRECTOR SUPLENTE	ALVAREZ ALVAREZ MARIO ARTURO	CC 79,554,633

POR ACTA NÚMERO 37 DEL 26 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 45646 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA DIRECTOR SUPLENTE	BUSQUETS ALBERTO PEDRO	PAS AAB604873

POR ACTA NÚMERO 37 DEL 26 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 45646 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA DIRECTOR SUPLENTE	MALFETANO LUCAS PABLO	PAS AAA616000

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: GERENTE: LA REPRESENTACION LEGAL ESTA EN CABEZA DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA Y ES DESIGNADA POR LA JUNTA DIRECTIVA. EL GERENTE TENDRÁ DOS SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARÁN EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, COMO TAMBIÉN EN LOS ACTOS PARA LOS CUALES ESTUVIERE IMPEDIDO.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 28 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2015 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 44667 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE FEBRERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	DE ANDRADE VALU REINALDO	PAS FN055883



**CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
HOLDING CONCORDE S.A.S**

Fecha expedición: 2019/09/10 - 17:21:31 **** Recibo No. S000335483 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190910-0480

CODIGO DE VERIFICACIÓN qhZfAuE3hy

POR ACTA NÚMERO 35 DEL 11 DE MARZO DE 2019 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 44997 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE MARZO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	GOUDEAU PAUL	CE 934,573

POR ACTA NÚMERO 34 DEL 21 DE ENERO DE 2019 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 44758 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE FEBRERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	BERTRAND CLEMENT MAXIME FRANCOIS	CE 913,079

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: - LIMITACIONES DEL GERENTE: CUANDO EN LOS PRESENTES ESTATUS SE ESTABLEZCA QUE CIERTOS ACTOS O CONTRATOS DEBEN SER AUTORIZADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA O LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, ESTE NO PODRÁ REALIZAR VÁLIDAMENTE DICHOS ACTOS O CONTRATOS SIN LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE. LOS GERENTES GENERALES DE LA SOCIEDAD, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FUNCIONES, TENDRÁN LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS DE ACTUACIÓN: I. EN FORMA INDIVIDUAL, LOS GERENTES GENERALES TENDRÁN LAS FACULTADES DE REPRESENTANTE LEGAL ANTE LAS AUTORIDADES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES Y EN TAL CARÁCTER PODRÁ CONSTITUIR MANDATARIOS PARA TODA CLASE DE PROCESOS AL TENOR DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 65 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL. IGUALMENTE, LOS GERENTES GENERALES PODRÁN EJERCER EN FORMA INDIVIDUAL LAS FUNCIONES DE ÍNDOLE LABORAL, PERO SUJETÁNDOSE A LOS LINEAMIENTOS PREVISTOS EN LOS ESTATUTOS SOCIALES. II. EN FORMA MANCOMUNADA O CONJUNTAMENTE, PARA TODAS LAS DEMÁS ACTUACIONES, CONTRATACIONES Y OBLIGACIONES QUE ADQUIERA LA COMPAÑÍA EN SU CALIDAD DE MANDANTE LOS GERENTES GENERALES DE LA SOCIEDAD DEBERÁN EJERCER SIEMPRE SUS FACULTADES, SIN IMPORTAR LA CUANTÍA, CON LA FIRMA DE ALGUNO DE SUS SUPLENTE O DE ALGÚN OTRO MANDATARIO DE LA SOCIEDAD QUE GOCE DE LAS MISMAS FACULTADES. III. DELEGACIÓN DE FACULTADES: CON EXCEPCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE MANDATARIOS PARA ACTOS PROCESALES, LOS GERENTES GENERALES DE LA SOCIEDAD, NO PODRÁN DELEGAR, NI SUSTITUIR SUS FACULTADES Y PODERES, PUESTO QUE LA ATRIBUCIÓN Y DELEGACIÓN DE FACULTADES Y PODERES SÓLO CORRESPONDE A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. IV. LA FIRMA DEL GERENTE GENERAL Y DE ALGUNO DE SUS SUPLENTE SE REQUERIRÁ, CUALQUIERA QUE SEA LA CUANTÍA, PARA ACTUACIONES FRENTE A BANCOS COMERCIALES.

CERTIFICA - PODERES

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 02078 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2016, OTORGADA EN LA NOTARIA PRIMERA DE SOACHA CUNDINAMARCA; INSCRITA EL 13 DE FEBRERO DE 2019 BAJO EL NUMERO 365-02 DEL LIBRO V, SE OTORGA PODER. PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: OTORGANTE: XAVIER MARIE JEAN PAUL PINOT PERIGORD DE VILLECHENON IDENTIFICACION C.E. 520.819, A: DOMINIQUE LOUIS ROGER AZAM, PASAPORTE NO. 12CI28754. COMPARECIO CON MINUTA ESCRITA EL SEÑOR XAVIER MARIE JEAN PAUL PINOT PERIGORD DE VILLECHENON, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD FRANCESA, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE EXTRANJERÍA NÚMERO 520.819, DOMICILIADO Y RESIDENTE EN ESTA CIUDAD, QUIEN EN EL PRESENTE DOCUMENTO OBRA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD HOLDING CONCORDE S.A, SOCIEDAD DOMICILIADA EN BOGOTÁ, CONSTITUIDA POR ESCRITURA PÚBLICA NO.1590 DEL CUATRO (4) DE SEPTIEMBRE DE 1.998 DE LA NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, QUIEN EN ADELANTE SE DENOMINARÁ EL PODERDANTE DECLARÓ, QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO DECIDIDO Y APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN LA REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA TREINTA (30) DE MARZO DE 2.016, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA NO.31, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A FAVOR DEL SEÑOR DOMINIQUE LOUIS ROGER AZAM, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD FRANCESA, IDENTIFICADO CON PASAPORTE NÚMERO 12CI28754, DOMICILIADO Y RESIDENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO D.F, PARA QUE EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, LO REPRESENTE LEGAL, JURÍDICA Y JUDICIALMENTE, EN TODO LO RELACIONADO CON SUS BIENES, OBLIGACIONES, DERECHOS Y EJECUTE TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL DE EL PODERDANTE. EL APODERADO TENDRÁ AMPLIAS FACULTADES EN TODAS LAS ACTIVIDADES EN LAS QUE ACTÚE EN REPRESENTACIÓN DEL PODERDANTE, ESPECIALMENTE EN LOS SIGUIENTES CASOS QUE SON MERAMENTE ENUNCIATIVOS: PRIMERO.- ADMINISTRACION: PARA QUE ADMINISTRE TODOS Y CADA UNO DE SUS BIENES (MUEBLES E INMUEBLES), DERECHOS Y/O ACCIONES QUE PUEDAN SER OBJETO DE ACCIÓN O REPRESENTACIÓN Y PARA QUE REALICE CUALQUIER CLASE DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, BANCARIOS Y MERCANTILES, INCLUYENDO SIN LIMITARSE LAS TRANSMISIONES Y LIMITACIONES DE DOMINIO. SEGUNDO.- ENTIDADES BANCARIAS: PARA QUE ABRA Y CIERRE CUENTAS BANCARIAS. TERCERO: REPRESENTACION GENERAL: EN GENERAL, PARA QUE ASUMA LA PERSONERÍA Y REPRESENTACIÓN DEL PODERDANTE DE MANERA DIRECTA O A TRAVÉS DE APODERADOS ESPECIALES, YA QUE LAS ESTIPULACIONES DEL PRESENTE PODER NO SON TAXATIVAS SINO SIMPLEMENTE INDICATIVAS DE LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES DISPOSITIVAS Y ADMINISTRATIVAS.

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 02080 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2016, OTORGADA EN LA NOTARIA PRIMERA DE SOACHA CUNDINAMARCA; INSCRITA EL 13 DE FEBRERO DE 2019 BAJO EL NUMERO 365-03 DEL LIBRO V, SE OTORGA PODER.

CODIGO DE VERIFICACIÓN qhZfAuE3hy

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: OTORGANTE: XAVIER MARIE JEAN PAUL PINOT PERIGORD DE VILLECHENON IDENTIFICACION: C.E. 520.819 A: SILVESTRE HERRERA RIOS, PASAPORTE NO. G00914992 COMPARECIO CON MINUTA ESCRITA EL SEÑOR XAVIER MARIE JEAN PAUL PINOT PERIGORD DE VILLECHENON, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD FRANCESA, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE EXTRANJERÍA NÚMERO 520.819, DOMICILIADO Y RESIDENTE EN ESTA CIUDAD, QUIEN EN EL PRESENTE DOCUMENTO OBRA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD HOLDING CONCORDE S.A, SOCIEDAD DOMICILIADA EN BOGOTÁ, CONSTITUIDA POR ESCRITURA PÚBLICA NO.1590 DEL CUATRO (4) DE SEPTIEMBRE DE 1.998 DE LA NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, QUIEN EN ADELANTE SE DENOMINARÁ EL PODERDANTE DECLARÓ, QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO DECIDIDO Y APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN LA REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA TREINTA (30) DE MARZO DE 2.016, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA NO.31, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A FAVOR DEL SEÑOR SILVESTRE HERRERA RIOS, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD MEXICANA, IDENTIFICADO CON PASAPORTE NÚMERO G00914992, DOMICILIADO Y RESIDENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO D.F, PARA QUE EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, LO REPRESENTE LEGAL, JURÍDICA Y JUDICIALMENTE, EN TODO LO RELACIONADO CON SUS BIENES, OBLIGACIONES, DERECHOS Y EJECUTE TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL DE EL PODERDANTE. EL APODERADO TENDRÁ AMPLIAS FACULTADES EN TODAS LAS ACTIVIDADES EN LAS QUE ACTÚE EN REPRESENTACIÓN DEL PODERDANTE, ESPECIALMENTE EN LOS SIGUIENTES CASOS QUE SON MERAMENTE ENUNCIATIVOS: PRIMERO.- REPRESENTACION PÚBLICA: PARA QUE REPRESENTAR AL PODERDANTE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS ACTOS PROCESALES O EXTRAPROCESALES A QUE HUBIERE LUGAR EN EL CASO DE RECLAMACIONES LABORALES Y/O PENSIONALES DE CUALQUIER ORDEN ANTE ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS. SEGUNDO.- REPRESENTACION JUDICIAL: PARA QUE REPRESENTAR AL PODERDANTE DE MANERA DIRECTA O MEDIANTE APODERADOS ESPECIALES SI HAY LUGAR A ELLO, ANTE CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA, AUTORIDAD LABORAL EN TODA CLASE DE PROCESOS, ACTUACIONES O DILIGENCIAS, BIEN SEA COMO DEMANDANTE O COMO DEMANDADO O COMO COADYUVANTE EN CUALESQUIERA DE LAS PARTES, PARA INICIAR O CONTINUAR HASTA SU TERMINACIÓN PROCESOS, ACTUACIONES O DILIGENCIAS RESPECTIVAS. TERCERO: REPRESENTACION GENERAL: EN GENERAL, PARA QUE ASUMA LA PERSONERÍA Y REPRESENTACIÓN DEL PODERDANTE, EN MATERIA LABORAL Y PENSIONAL YA QUE LAS ESTIPULACIONES DEL PRESENTE PODER NO SON TAXATIVAS SINO SIMPLEMENTE INDICATIVAS DE LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES DISPOSITIVAS Y ADMINISTRATIVAS.

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 02081 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2016, OTORGADA EN LA NOTARIA PRIMERA DE SOACHA CUNDINAMARCA; INSCRITA EL 13 DE FEBRERO DE 2019 BAJO EL NUMERO 365-04 DEL LIBRO V, SE OTORGA PODER. PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: OTORGANTE: XAVIER MARIE JEAN PAUL PINOT PERIGORD DE VILLECHENON IDENTIFICACION: C.E. 520.819 A: FREDERIC PIERRE DEGAS, PASAPORTE NO. 12AK59793 COMPARECIO CON MINUTA ESCRITA EL SEÑOR XAVIER MARIE JEAN PAUL PINOT PERIGORD DE VILLECHENON, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD FRANCESA, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE EXTRANJERÍA NÚMERO 520.819, DOMICILIADO Y RESIDENTE EN ESTA CIUDAD, QUIEN EN EL PRESENTE DOCUMENTO OBRA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD HOLDING CONCORDE S.A, SOCIEDAD DOMICILIADA EN BOGOTÁ, CONSTITUIDA POR ESCRITURA PÚBLICA NO.1590 DEL CUATRO (4) DE SEPTIEMBRE DE 1.998 DE LA NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, QUIEN EN ADELANTE SE DENOMINARÁ EL PODERDANTE DECLARÓ, QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO DECIDIDO Y APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN LA REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA TREINTA (30) DE MARZO DE 2.016, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA NO.31, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A FAVOR DEL SEÑOR FREDERIC PIERRE DEGAS, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD FRANCESA, IDENTIFICADO CON PASAPORTE NÚMERO 12AK59793, DOMICILIADO Y RESIDENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO D.F, PARA QUE EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, LO REPRESENTE LEGAL, JURÍDICA Y JUDICIALMENTE, EN TODO LO RELACIONADO CON SUS BIENES, OBLIGACIONES, DERECHOS Y EJECUTE TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL DE EL PODERDANTE. EL APODERADO TENDRÁ AMPLIAS FACULTADES EN TODAS LAS ACTIVIDADES EN LAS QUE ACTÚE EN REPRESENTACIÓN DEL PODERDANTE, ESPECIALMENTE EN LOS SIGUIENTES CASOS QUE SON MERAMENTE ENUNCIATIVOS: PRIMERO.-ADMINISTRACION: PARA QUE DE MANERA CONJUNTA, CON OTRO APODERADO QUE GOCE DE LAS MISMAS FACULTADES, ADMINISTRE TODOS Y CADA UNO DE SUS BIENES DERECHOS Y/O ACCIONES QUE PUEDAN SER OBJETO DE ACCIÓN O REPRESENTACIÓN. SEGUNDO.- REPRESENTACION PÚBLICA: PARA QUE REPRESENTAR AL PODERDANTE, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE APODERADOS ESPECIALES, EN TODOS Y CADA UNO DE LOS ACTOS PROCESALES O EXTRAPROCESALES A QUE HUBIERE LUGAR EN EL CASO DE RECLAMACIONES CIVILES, COMERCIALES, PENALES, ADMINISTRATIVOS Y/O LABORALES DE CUALQUIER ORDEN ANTE ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS. TERCERO.- ENTIDADES BANCARIAS: PARA QUE DE MANERA CONJUNTA, CON OTRO APODERADO QUE GOCE DE LAS MISMAS FACULTADES, ABRA Y CIERRE CUENTAS BANCARIAS. CUARTO.- REPRESENTACION JUDICIAL: PARA QUE, DE MANERA CONJUNTA CON OTRO APODERADO QUE GOCE DE LAS MISMAS FACULTADES, REPRESENTAR AL PODERDANTE MEDIANTE APODERADOS ESPECIALES SI HAY LUGAR A ELLO, ANTE CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA, AUTORIDAD POLICIAL, JUDICIAL, CIVIL, LABORAL, PENAL O ADMINISTRATIVA EN TODA CLASE DEL PROCESOS, ACTUACIONES O DILIGENCIAS, BIEN SEA COMO DEMANDANTE O COMO DEMANDADO O COMO COADYUVANTE EN CUALESQUIERA DE LAS PARTES, PARA INICIAR O CONTINUAR HASTA SU TERMINACIÓN PROCESOS, ACTUACIONES O DILIGENCIAS RESPECTIVAS. QUINTO: REPRESENTACION GENERAL: EN GENERAL, PARA QUE ASUMA LA PERSONERÍA Y REPRESENTACIÓN DEL PODERDANTE DE FORMA DIRECTA O A TRAVÉS DE APODERADOS ESPECIALES YA QUE LAS ESTIPULACIONES DEL PRESENTE PODER NO SON TAXATIVAS SINO SIMPLEMENTE INDICATIVAS DE LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES DISPOSITIVAS Y ADMINISTRATIVAS.

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 02086 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2016, OTORGADA EN LA NOTARIA PRIMERA DE SOACHA CUNDINAMARCA; INSCRITA EL 13 DE FEBRERO DE 2019 BAJO EL NUMERO 365-1 DEL LIBRO V, SE OTORGA PODER. PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: OTORGANTE: XAVIER MARIE JEAN PAUL PINOT PERIGORD DE VILLECHENON IDENTIFICACION: C.E. 520.819 A: JOSE LUIS VICENTE ALVAREZ LUNA, PASAPORTE NO. G17598109 COMPARECIO CON



**CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
HOLDING CONCORDE S.A.S**

Fecha expedición: 2019/09/10 - 17:21:31 **** Recibo No. S000335483 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190910-0480

CODIGO DE VERIFICACIÓN qhZfAuE3hy

MINUTA ESCRITA EL SEÑOR XAVIER MARIE JEAN PAUL PINOT PERIGORD DE VILLECHENON, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD FRANCESA, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE EXTRANJERÍA NÚMERO 520.819, DOMICILIADO Y RESIDENTE EN ESTA CIUDAD, QUIEN EN EL PRESENTE DOCUMENTO OBRA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD HOLDING CONCORDE S.A, SOCIEDAD DOMICILIADA EN BOGOTÁ, CONSTITUIDA POR ESCRITURA PÚBLICA NO.1590 DEL CUATRO (4) DE SEPTIEMBRE DE 1.998 DE LA NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, QUIEN EN ADELANTE SE DENOMINARÁ EL PODERDANTE DECLARÓ, QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO DECIDIDO Y APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN LA REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA TREINTA (30) DE MARZO DE 2.016, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA NO.31, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A FAVOR DEL SEÑOR JOSE LUIS VICENTE ALVAREZ LUNA, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD MEXICANA, IDENTIFICADO CON PASAPORTE NÚMERO G17598109, DOMICILIADO Y RESIDENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO D.F, PARA QUE EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, LO REPRESENTE LEGAL, JURÍDICA Y JUDICIALMENTE, EN TODO LO RELACIONADO CON SUS BIENES, OBLIGACIONES, DERECHOS Y EJECUTE TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL DE EL PODERDANTE. EL APODERADO TENDRÁ AMPLIAS FACULTADES EN TODAS LAS ACTIVIDADES EN LAS QUE ACTÚE EN REPRESENTACIÓN DEL PODERDANTE, ESPECIALMENTE EN LOS SIGUIENTES CASOS QUE SON MERAMENTE ENUNCIATIVOS: PRIMERO.-ADMINISTRACION: PARA QUE DE MANERA CONJUNTA, CON OTRO APODERADO QUE GOCE DE LAS MISMAS FACULTADES, ADMINISTRE TODOS Y CADA UNO DE SUS BIENES DERECHOS Y/O ACCIONES QUE PUEDAN SER OBJETO DE ACCIÓN O REPRESENTACIÓN. SEGUNDO.- REPRESENTACION PÚBLICA: PARA QUE REPRESENTÉ AL PODERDANTE, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE APODERADOS ESPECIALES, EN TODOS Y CADA UNO DE LOS ACTOS PROCESALES O EXTRAPROCESALES A QUE HUBIERE LUGAR EN EL CASO DE RECLAMACIONES CIVILES, COMERCIALES, PENALES, ADMINISTRATIVOS Y/O LABORALES DE CUALQUIER ORDEN ANTE ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS. TERCERO.- ENTIDADES BANCARIAS: PARA QUE DE MANERA CONJUNTA, CON OTRO APODERADO QUE GOCE DE LAS MISMAS FACULTADES, ABRA Y CIERRE CUENTAS BANCARIAS. CUARTO.- REPRESENTACION JUDICIAL: PARA QUE, DE MANERA CONJUNTA CON OTRO APODERADO QUE GOCE DE LAS MISMAS FACULTADES, REPRESENTÉ AL PODERDANTE MEDIANTE APODERADOS ESPECIALES SI HAY LUGAR A ELLO, ANTE CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA, AUTORIDAD POLICIAL, JUDICIAL, CIVIL, LABORAL, PENAL O ADMINISTRATIVA EN TODA CLASE DEL PROCESO, ACTUACIONES O DILIGENCIAS, BIEN SEA COMO DEMANDANTE O COMO DEMANDADO O COMO COADYUVANTE EN CUALESQUIERA DE LAS PARTES, PARA INICIAR O CONTINUAR HASTA SU TERMINACIÓN PROCESOS, ACTUACIONES O DILIGENCIAS RESPECTIVAS. QUINTO: REPRESENTACION GENERAL: EN GENERAL, PARA QUE ASUMA LA PERSONERÍA Y REPRESENTACIÓN DEL PODERDANTE DE FORMA DIRECTA O A TRAVÉS DE APODERADOS ESPECIALES YA QUE LAS ESTIPULACIONES DEL PRESENTE PODER NO SON TAXATIVAS SINO SIMPLEMENTE INDICATIVAS DE LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES DISPOSITIVAS Y ADMINISTRATIVAS.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 31 DEL 30 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 44667 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE FEBRERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
FIRMA REVISORA FISCAL	KPMG S.A.S	NIT 860000846-4	

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 26 DE ENERO DE 2018 DE REVISOR FISCAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 44667 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE FEBRERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	NIETO RAMOS NEMIR ANTONIO	CC 79,005,996	159548-T

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2018 DE REVISOR FISCAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 44667 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE FEBRERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	ROCHEL PICON JOSE FERNANDO	CC 1,018,420,041	198944-T

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.



**CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
HOLDING CONCORDE S.A.S**

Fecha expedición: 2019/09/10 - 17:21:31 **** **Recibo No.** S000335483 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20190910-0480

CODIGO DE VERIFICACIÓN qhZfAuE3hy

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siifacatativa.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación qhZfAuE3hy

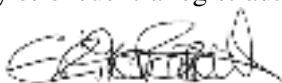
Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

**EL SECRETARIO
LUZ MARINA CUERVO ROMERO**

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma estampada en este documento corresponde a LUZ MARINA CUERVO ROMERO, y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luz Marina Cuervo Romero', with a stylized flourish at the end.

Firma Secretario AD HOC
Parra Sanabria, Erika Andrea



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

PARRA SANABRIA ERIKA ANDREA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

SECRETARIA GENERAL AD-HOC

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 9/11/2019 7:17:37 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2TJL717381461
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: HOLDING CONCORDE S.A.S
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)
LEGAL

Número de hojas apostilladas: 8
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040006967592

QHZAUE3HY Expedido (mm/dd/aaaa): 09/10/2019

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado.
La apostilla certifica la firma y la calidad en que el signatario haya actuado. Convenio de La Haya, artículo 5

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





DARINKA FRANCESCA RAMACIOTTI MIRES

Tradutora Pública e Intérprete - Traductor Público e Intérprete Comercial

Idioma/Lengua: Espanhol/Española Matrícula JUCESP Nº 1882

Rua Borba Gato, nº 331 - Ed. Gardênia 32 - Santo Amaro - São Paulo - SP - CEP 04747-030

Tel.: (11) 3562-8124 - Cel.: (11) 98485-4409 - E-mail: darinka_ramaciotti@hotmail.com

Libro:

Página:

Taducción Nº

Livro:

059

Página:

1 de 17

Tradução Nº

E-08925/19

Yo, Darinka Francesca Ramaciotti Mires, Tradutora Pública Jurada e Intérprete Comercial, certifico que me fue presentado un documento en idioma portugués para ser traducido al español, lo que cumplí en razón de mi oficio, de la siguiente forma:

(Sello de goma): (Escudo de Armas) Junta Comercial del Estado de São Paulo - JUCESP Protocolo 0.434.512/18-7 - Consta código de barras.

(Timbre perforado): JUCESP 17/05/18.

SAINT-GOBAIN DO BRASIL PRODUTOS INDUSTRIAIS E PARA CONSTRUÇÃO LTDA.

Registro Nacional de Persona Jurídica del Ministerio de Hacienda (CNPJ/MF) Nº 61064838/0001-33

Número de Identificación de Registro de Empresa (NIRE): 35.218.745.515

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL

- ✓ Aumento del Capital Social
- ✓ Reformulación de los encabezados de las cláusulas 3,6 y de la cláusula 7 del contrato social.

Por el presente instrumento privado, los infrascritos a continuación:

(a) **COMPAGNIE DE SAINT GOBAIN** sociedad legalmente constituida de acuerdo con las leyes francesas, con registro RCS de Nanterre bajo el nº 542 039 532 con sede en Les Miroirs 18, Avenue D'alsace, 92400, Courbevoie, Francia, inscrita en el Registro Nacional de Persona Jurídica del Ministerio de Hacienda (CNPJ/MF) bajo el Número: 05.483.903/0001-94, en este acto, representada por su apoderado **Sr. Francisco Sanches Neto**, brasileño, casado, Administrador de empresas, con Cédula de Identidad - Registro General (RG) número: 10.745.854-8-Expedida por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de São Paulo (SSP/SP) e inscrito en el Registro de Persona Física del Ministerio de Hacienda (CPF/MF) bajo el Número: 010.660.068-06, residente y domiciliado en São Paulo-SP, con oficina comercial en la Av. Santa Marina, 482, piso 4, São Paulo, SP - CEP: 05036-903;

(b) **SPAFI - SOCIÉTÉ DE PARTICIPATIONS FINANCIERES ET INDUSTRIELLES - SAS**, sociedad legalmente constituida de acuerdo con las leyes francesas, con registro RCS de Nanterre bajo el nº 572 228 179 con sede en Les Miroirs 18, Avenue d'Alsace 92400, Courbevoie, Francia, inscrita en el Registro Nacional de Persona Jurídica del Ministerio de Hacienda (CNPJ/MF) bajo el Número: 05.521.057/0001-50, representada por su apoderado el **Sr. Francisco Sanches Neto**, brasileño, casado, Administrador de empresas, con Cédula de Identidad - Registro General (RG) número: 10.745.854-8-Expedida por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de São Paulo (SSP/SP) e inscrito en el Registro de Persona Física del Ministerio de Hacienda (CPF/MF) bajo el Número: 010.660.068-06, residente y domiciliado en São



DARINKA FRANCESCA RAMACIOTTI MIREs

Tradutora Pública e Intérprete - Traductor Público e Intérprete Comercial

Idioma/Lengua: Espanhol/Española Matrícula JUCESP Nº 1882

Rua Borba Gato, nº 331 - Ed. Gardênia 32 - Santo Amaro - São Paulo - SP - CEP 04747-030

Tel.: (11) 3562-8124 - Cel.: (11) 98485-4409 - E-mail: darinka_ramaciotti@hotmail.com

Libro:

Página:

Taducción Nº

Livro:

059

Página:

2 de 17

Tradução Nº

E-08925/19

Paulo-SP, con oficina comercial en la Av. Santa Marina, 482, piso 4, São Paulo, SP - CEP: 05036-903; y

(c) **SAINT-GOBAIN ASSESSORIA E ADMINISTRAÇÃO LTDA.**, sociedad empresaria limitada, con sede en la Av. Santa Marina, 482, piso 4, Água Branca, CEP 05036-903, São Paulo, SP, inscrita en el Registro Nacional de Persona Jurídica del Ministerio de Hacienda (CNPJ/MF) bajo el Número: 60.886.231/0001-76, Número de Identificación de Registro de Empresa (NIRE) 35.219.882.923, con Última Alteración Contractual consolidada el 28.04.2008, registrada en la Junta Comercial del Estado de São Paulo (JUCESP) bajo el nº 191.575/08-2, en sesión de 27.06.2008, en este acto, representada por sus Directores, los **Señores Francisco Sanches Neto**, brasileño, casado, Administrador de empresas, con Cédula de Identidad - Registro General (RG) número: 10.745.854-8-Expedida por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de São Paulo (SSP/SP) e inscrito en el Registro de Persona Física del Ministerio de Hacienda (CPF/MF) bajo el Número: 010.660.068-06, y **Claudio José de Souza Rosa**, brasileño, casado, con Cédula de Identidad - Registro General (RG) número: 16.536.826-Expedida por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de São Paulo (SSP/SP) e inscrito en el Registro de Persona Física del Ministerio de Hacienda (CPF/MF) bajo el Número: 076.454.898-04, ambos residentes y domiciliados en la Ciudad de São Paulo, SP, con dirección profesional en la Av. Santa Marina, 482, piso 4, Água Branca, São Paulo, SP, CEP 05036-903,

COMPAGNIE DE SAINT GOBAIN, SPAFI - SOCIETE DE PARTICIPATIONS FINANCIERES ET INDUSTRIELLES - SAS y SAINT-GOBAIN ASSESSORIA E ADMINISTRAÇÃO LTDA., en la calidad de únicas socias representando la totalidad del Capital Social de **SAINT-GOBAIN DO BRASIL PRODUTOS INDUSTRIAIS E PARA CONSTRUÇÃO LTDA.**, sociedad empresaria limitada con sede en esta Capital, en la Avenida Santa Marina, nº. 482, piso 1, inscrita en el Registro Nacional de Persona Jurídica del Ministerio de Hacienda (CNPJ/MF) bajo el Número: 61.064.838/0001-33, Número de Identificación de Registro de Empresa (NIRE) 35.218.745.515, con Última Alteración Contractual consolidada el 01.01.2014, registrada en la Junta Comercial del Estado de São Paulo (JUCESP) bajo el nº 75.868/14-3, en sesión de 18.02.2014, resuelven **MODIFICAR** el contrato social de la siguiente manera:

1. Las Socias deciden en este acto **aumentar el capital social** de la Sociedad, que será suscrito y pagado el 15 (quince) de Diciembre de 2017, mediante la emisión de 28.000.000 (veintiocho millones) nuevas cuotas, en el valor de R\$10,00 (diez reales) cada una, equivalentes a R\$ 280.000.000,00 (doscientos ochenta millones de reales). La socia **COMPAGNIE DE SAINT GOBAIN** resuelve aumentar el capital social en R\$ 154.866.700,00 (ciento cincuenta y cuatro millones, ochocientos sesenta y seis mil, setecientos reales) pasando a tener 93.891.494 (noventa y tres millones, ochocientos



DARINKA FRANCESCA RAMACIOTTI MIREs

Tradutora Pública e Intérprete - Tradutor Público e Intérprete Comercial

Idioma/Lengua: Espanhol/Española Matrícula JUCESP Nº 1882

Rua Borba Gato, nº 331 - Ed. Gardênia 32 - Santo Amaro - São Paulo - SP - CEP 04747-030

Tel.: (11) 3562-8124 - Cel.: (11) 98485-4409 - E-mail: darinka_ramaciotti@hotmail.com

Libro:

Página:

Traducción Nº

Livro:

059

Página:

3 de 17

Tradução Nº

E-08925/19

Noventa y un mil, cuatrocientos noventa y cuatro) cuotas, en el valor total de R\$ 938.914.940,00 (novecientos treinta y ocho millones, novecientos catorce mil, novecientos cuarenta reales). La socia SPAFI - SOCIETE DE PARTICIPATIONS FINANCIERES ET INDUSTRIELLES - SAS resuelve aumentar el capital social en R\$ 125.068.810,00 (ciento veinticinco millones, sesenta y ocho mil, ochocientos diez reales) pasando a tener 75.825.840 (setenta y cinco millones, ochocientos veinticinco mil, ochocientos cuarenta) cuotas en el valor total de R\$ 758.258.400,00 (setecientos cincuenta y ocho millones, doscientos cincuenta y ocho mil, cuatrocientos reales). La socia SAINT-GOBAIN ASSESSORS E ADMINISTRAÇÃO LTDA., decide aumentar el capital social en R\$ 64.490,00 (sesenta y cuatro mil, cuatrocientos noventa reales) pasando a tener 39.098 (treinta y nueve mil noventa y ocho) cuotas en el valor total de R\$ 390.980,00 (trescientos noventa mil, novecientos ochenta reales).

2 En consecuencia, la **Cláusula 5 - CAPITAL SOCIAL** del Contrato Social pasa a vigorar con la siguiente redacción:

"CAPITAL SOCIAL

5 El capital de la sociedad, totalmente suscrito y pagado es de R\$ 1.697.564.320,00 (mil seiscientos noventa y siete millones, quinientos sesenta y cuatro mil, trescientos veinte reales), dividido en 169.756.432 (ciento sesenta y nueve millones, setecientos cincuenta y seis mil, cuatrocientas treinta y dos) cuotas idénticas en el valor de R\$ 10,00 (diez reales) cada una, así distribuidas:

(a) **COMPAGNIE DE SAINT GOBAIN** tiene 93.891.494 (noventa y tres millones, ochocientos noventa y un mil, cuatrocientas noventa y cuatro) cuotas, en el valor de R\$ 938.914.940,00 (novecientos treinta y ocho millones, novecientos catorce mil, novecientos cuarenta reales);

(b) **SPAFI - SOCIETE DE PARTICIPATIONS FINANCIERES ET INDUSTRIELLES** tiene 75.825.840 (setenta y cinco millones, ochocientos veinticinco mil, ochocientos cuarenta) cuotas, en el valor total de R\$ 758.258.400,00 (setecientos cincuenta y ocho millones, doscientos cincuenta y ocho mil y cuatrocientos reales);

(c) **SAINT-GOBAIN ASSESSORIA E ADMINISTRAÇÃO LTDA.** Tiene 39.098 (treinta y nueve mil, noventa y ocho) cuotas, en el valor total de R\$ 390.980,00 (trescientos noventa mil, novecientos ochenta reales).

§ 1º - La responsabilidad de cada socio es restricta al valor de sus cuotas en el capital social, pero todos responden solidariamente por su pago.

§ 2º La sociedad reconoce un solo propietario para cada cuota, y cada cuota corresponderá un voto en las deliberaciones sociales."



DARINKA FRANCESCA RAMACIOTTI MIREs

Tradutora Pública e Intérprete - Traductor Público e Intérprete Comercial

Idioma/Lengua: Espanhol/Española Matrícula JUCESP Nº 1882

Rua Borbu Gato, nº 331 - Ed. Gardênia 32 - Santo Amaro - São Paulo - SP - CEP 04747-030

Tel.: (11) 3562-8124 - Cel.: (11) 98485-4409 - E-mail: darinka_ramaciotti@hotmail.com

Libro:

Página:

Taducción Nº

Livro:

059

Página:

4 de 17

Tradução Nº

E-08925/19

3. Las socias deciden **reformular la redacción dada al encabezado de la cláusula 3 "OBJETO SOCIAL" y al encabezado de la cláusula 6 "ADMINISTRACIÓN"** del contrato social, con la finalidad específica de transferir las divisiones internas de la sociedad de la cláusula 3 para la cláusula 6. De esa forma, el encabezado de las referidas cláusulas pasa a vigorar de la siguiente forma:

"3. - El objeto de la sociedad comprende las actividades expresamente listadas en esta cláusula, que serán desarrolladas en sus diferentes establecimientos industriales y comerciales, conforme los fines a que se destinan en el ámbito de cada una de las divisiones de la sociedad, clasificadas en la cláusula 6 del presente contrato, como también otras actividades accesorias necesarias a la consecución del objeto social:"

"6. La sociedad tiene las siguientes divisiones internas: (i) División Argamasas, (ii) División aislación, (iii) División Materiales Cerámicos, (iv) División Cerámicas; (v) División Plásticos de Desempeño; (vi) División Vidrio Plano, (vii) División Fibrocemento, (viii) División Abrasivos, (ix) División Vidrio Automotriz. La administración de la sociedad será ejercida por 1 (uno) o más administradores, personas naturales, residentes en el País, designados por los socios

4. Por consecuencia, las socias deciden **reformular integralmente la redacción dada a la cláusula 7** del contrato social con la finalidad de crear los cargos de Director General de la División Cerámicas y Director General de la División Plásticos de Desempeño, cláusula esta que pasa a vigorar con la siguiente redacción:

"7. El Directorio tendrá la siguiente estructura de cargos:

(a) 1 (un) Director Presidente;

(b) 1 (un) Director Financiero;

(c) 1 (un) Director de Recursos Humanos;

(d) 9 (nueve) Directores de División, siendo 1 (un) Director General de la División Argamasas, 1 (un) Director General de la División Fibrocemento, 1 (un) Director General de la División Aislación, 1 (un) Director General de la División Materiales Cerámicos, 1 (un) Director General de la División Cerámicas, 1 (un) Director General de la División Plásticos de Desempeño, 1 (un) Director General de la División Vidrio Plano, 1 (un) Director General de la División Abrasivos y, por fin, 1 (un) Director General de la División Vidrio Automotriz

5. Por fin, de acuerdo con lo ante deliberado y de manera a consolidar todas las alteraciones, deciden las socias consolidar el Contrato Social que pasará a vigorar con la siguiente redacción:

**"CONTRATO SOCIAL DE
SAINT-GOBAIN DO BRASIL**

**DARINKA FRANCESCA RAMACIOTTI MIREs**

Tradutora Pública e Intérprete - Traductor Público e Intérprete Comercial

Idioma/Lengua: Espanhol/Española Matrícula JUCESP Nº 1882

Rua Borba Gato, nº 331 - Ed. Gardênia 32 - Santo Amaro - São Paulo - SP - CEP 04747-030

Tel.: (11) 3562-8124 - Cel.: (11) 98485-4409 - E-mail: darinka_ramaciotti@hotmail.com

Libro:

Pagina:

Traducción Nº

Livro:

059

Página:

15 de 17

Tradução Nº

E-08925/19

§4º La remuneración de los miembros del Consejo Consultivo será fijada de común acuerdo por los socios, para que vigore, en bases fijas o variables, en cada ejercicio social.

29. - El Consejo Consultivo, si fuere constituido, se reunirá siempre que sea convocado por los directores o por los socios.

30. - Competirá al Consejo Consultivo opinar sobre los asuntos importantes de la sociedad, y será consultado siempre que sea reputado conveniente por los directores o por los socios.

RECUPERACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

31. - La sociedad podrá pedir recuperación judicial o extrajudicial por deliberación de socio, o, socios titulares de más de la mitad del capital social, salvo si hubiere urgencia, en el caso en que los administradores pueden requerir recuperación judicial, con autorización de socios titulares de más de la mitad del capital social.

REGENCIA

32. - La sociedad será regida por lo dispuesto en este contrato social, como también por lo establecido en los artículos 1.052 a 1.087 de la Ley nº. 10.406, de 10 de enero de 2002 (Código Civil), aplicándose, en los casos omisos, exclusiva y supletoriamente la Ley nº. 6.404, de 15 de diciembre de 1976, conforme alterada (Ley de las Sociedades por Acciones).

ALTERACIÓN DE QUORUM POR LEY SUPERVENIENTE

33. - Los quóruns de deliberación de socios indicados en este Contrato Social serán automáticamente reducidos para los mínimos permitidos en ley, pero nunca inferiores a más de la mitad del capital social, en el caso de modificación legal que autorice a su reducción.

FORO

34. - Para dirimir todas y cualesquier dudas y/o controversias oriundas de este Contrato Social, queda desde ya electo el Foro de la Comarca de São Paulo, Estado de São Paulo, con exclusión de cualquier otro, por más privilegiado que sea.*

Y por estar justos y contratados, celebran las partes el presente en 4 (cuatro) ejemplares de igual temor y forma, en la presencia de dos testigos a continuación firmadas.



DARINKA FRANCESCA RAMACIOTTI MIREs

Tradutora Pública e Intérprete - Tradutor Público e Intérprete Comercial

Idioma/Lengua: Espanhol/Española Matrícula JUCESP Nº 1882

Rua Borba Gato, nº 331 - Ed. Gardênia 32 - Santo Amaro - São Paulo - SP - CEP 04747-030

Tel.: (11) 3562-8124 - Cel.: (11) 98485-4409 - E-mail: darinka_ramaciotti@hotmail.com

Libro:

Página:

Taducción Nº

Livro:

059

Página:

16 de 17

Tradução Nº

E-08925/19

São Paulo, 15 de Diciembre de 2017.

(Firmado) COMPAGNIE DE SAINT GOBAIN Francisco Sanches Neto

[Esta página de firmas es parte integrante de la Modificación del Contrato Social de 15 de diciembre de 2017 de la Saint-Gobain do Brasil Produtos Industriais e Para Construção Ltda.]

(Firmado) SPAFI - SOCIETE DE PARTICIPATIONS FINANCIERES ET INDUSTRIELLES - SAS
Francisco Sanches Neto

SAINT-GOBAIN ASSESSORIA E ADMINISTRAÇÃO LTDA.

(Firmado) Francisco Sanches Neto

(Firmado) Claudio José de Souza Rosa

Testigos

Nombre (Firmado) Juliana de Lima Raineri con Cédula de Identidad - Registro General (RG) número: 44.512.465-9 Inscrita en el Registro de Persona Física del Ministerio de Hacienda (CPF/MF) bajo el Número: 392.722.358-12

Nombre (Firmado) Carolina Duque da Silva Inscrita en la Orden de Abogados de Brasil del Estado de Rio de Janeiro (OAB/RJ) bajo el número: 162.908 e Inscrita en el Registro de Persona Física del Ministerio de Hacienda (CPF/MF) bajo el Número: 080.472.477-60

Visto

(Firmado) Emilyn Couri Inscrito en la Orden de Abogados de Brasil del Estado de São Paulo (OAB/SP) bajo el número: 342.461 NC 442-17

(Timbre): Junta Comercial del Estado de São Paulo - JUCESP - Fecha: 17 de mayo de 2018.

(Sello de goma): (Escudo de Armas) Secretaria de Desarrollo Económico, Ciencia, Tecnología e Innovación - Junta Comercial del Estado de São Paulo - JUCESP. Certifico el registro bajo el número 226.803/18-1. (Firmado ilegible) Flavia Regina Britto - Secretaria General.

(Sello de goma): 23ª Registro Civil de las Personas Naturales - 23ª subdistrito - Casa Verde - SP - Reconozco como siendo auténtica la firma de FRANCISCO SANCHES NETO. Sao Paulo, 14/12/2017. Derechos percibidos por la legitimación de firma = R\$ 9,00. (Firmado ilegible) Clayton Anderson M - Escribiente Autorizado. Consta sello de autenticidad

**CNJ**CONSELHO
NACIONAL
DE JUSTIÇA**BRASIL**
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País:
(Country / Pays):

REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL

Este documento público
(This public document / Le présent acte public)

2. Foi assinado por:

(Has been signed by / A été signé par)

SIMONE SANTOS PEREIRA DA SILVA

3. Na qualidade de:

(Acting in the capacity of / Agissant en qualité de)

ESCREVENTE

4. Tem o selo / carimbo de:

(Does the seal / stamp of / Est-ce que du sceau / timbre de)

2ª OF. DE REG. CIVIL E NOTAS - SANTO
AMARO/SPCertificado
(Certified / Attesté)

5. Em:

(At / À)

Guarulhos

6. No dia:

(The / Le)

02/10/2019

7. Por:

(By / Par)

PAULO ANGELO DE LIMA POSSAR

8. Nº:

(Nº / Numéro)

10273505

9. Selo / Carimbo:

(Seal / Stamp / Sceau / Timbre)



10. Firma:

(Signature)

Assinatura Eletrônica

Électronique Signature

Signature Électronique

Tipo de documento:

(Type of document / Type d'acte)

CONTRATO SOCIAL

Nome do titular:

(Name of holder of document / Nom du titulaire)

SAINT GOBAIN DO BRASIL PRODUTOS INDUSTRIAIS
E PARA CONSTRUÇÃO LTDA

Esta Apostila certifica a autenticidade, a capacidade de assinatura, quando assinada, e o conteúdo do documento público. Ela não certifica o conteúdo do documento para o qual foi emitida.

This Apostille certifies only the signature, the capacity of the person signing and when appropriate, the content of the public document. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Esta Apostila somente qualifica a assinatura, a capacidade de assinatura, quando assinada, e o conteúdo do documento público. Ela não certifica o conteúdo do documento para o qual foi emitida.

A autenticidade desta Apostila e de sua assinatura eletrônica, bem como o documento público eletrônico, podem ser verificadas em:

The authenticity of this Apostille and its electronic signature, along with the underlying public document, may be verified at:

L'autenticité de cette Apostille et de sa signature électronique, ainsi que de l'acte public sous-jacent peut être vérifiée sur:

A presente Apostila foi emitida com assinatura eletrônica, conforme Lei nº 11.419/2006.

This Apostille was electronically signed in accordance with Law nº 11.419/2006.

Esta Apostila e foi assinada por assinatura eletrônica, d'après la loi nº 11.419/2006.

Disponível a qualquer hora, esta Apostila pode ser consultada no site do CNJ.

Ato que emite esta Apostila pode ser consultado no site do CNJ.

Disponível a qualquer hora, esta Apostila pode ser consultada no site do CNJ.

Para mais informações sobre o CNJ, por favor, clique no link QR Code para acessar a central de atendimento desta Apostila e de sua assinatura eletrônica. Uma cópia do documento público eletrônico também está disponível na ímagem anexa.

Please see this QR Code to check the authenticity of this Apostille and its electronic signature. A copy of the underlying public document is also available from the annex page.

Pour les autres informations sur le CNJ, veuillez cliquer sur le lien QR Code pour accéder à la central de service de cette Apostille et de sa signature électronique. Une copie de l'acte public sous-jacent est également disponible sur la même page.

Código Único
10273505
CIC
41612196

☎ 05 61 3336-0007

✉ atendimento@cnj.gov.br

www.cnj.gov.br/apostila/validacao

19.0.01420859-0
A4688550